

TS DIFUSION

TSO-32 &
91-051

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga



Normalización Social del jugador patológico

Counselling y Programas de Ayuda al Empleado

EN ESTE NÚMERO

- 2** Editorial
Una vida saludable.
- 3** Redacción
- 7** Carpeta
Normalización social del jugador patológico.
- 11** Rincón Legislativo
Asistencia jurídica gratuita.
- 12** Reciclaje
Counselling y Programas de Ayuda al Empleado.
- 14** Soant
- 16** Iniciativa Social
FEDER: Federación Española de Enfermedades Raras.
Servicio postadopción: orientación, apoyo e intervención con familias adoptivas.
- 20** Opinión
La rebeldía de las hijas del Islam.
Plazas públicas de acogida.
- 22** Bibliografía
- 23** Agenda
- 24** Cuadernillo
- 27** Miscelánea
Revista de prensa.



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Remedios Ayala Álvarez

Redacción

Remedios Liria (Almería) · Carmen Medina (Cádiz) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Lourdes Ontiveros (Granada) · M^a del Mar Jiménez (Córdoba) · Olga Blanca Lorca, Marcia Morales, Mónica Tabares Arrebola (Málaga)

Colaboran en este número

Juan José Casado (Redacción Málaga) · Ana Torrado · M^a Dolores Valdivia · José Maroto · Nelly Toral · Emma Motrico · Pilar Gallego · Plataforma de Solidaridad con los Inmigrantes de Málaga · M^a José Marteache.

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.000 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Una vida saludable

EL PASADO día 7 de Abril se celebró el Día Mundial de la Salud, este año, bajo el lema "Por tu salud muévete", ha estado dedicado a la importancia de la actividad física diaria para prevenir enfermedades cardiovasculares, osteoarticulares, etc.

En principio lo primero que se nos ocurre pensar es que un Día Mundial no se celebrará igual en todo el mundo.

¿Tienen los mismos problemas de salud los norteamericanos que los países subdesarrollados? Ya conocemos por la prensa la última preocupación en Norteamérica: se va a subvencionar los tratamientos para adelgazar porque allí la obesidad es uno de los principales problemas de salud. Sin embargo, en Marzo se celebró en Estocolmo otro evento 'mundial' una "Reunión Consultiva sobre la Salud de la Infancia y el Desarrollo del Niño y del Adolescente" y resulta que este año, sin ir más lejos, fallecerán once millones de niños como consecuencia de enfermedades que pueden prevenirse o tratarse fácilmente. ¿Qué se puede hacer para salvar estas vidas? ¿Será un problema de dinero? ¿De desigualdades sociales? ¿Qué propondrán para 'solucionar' esto los de la globalización?

Según la Comisión de Estudios de las Desigualdades Sociales en Salud de España: el problema de salud pública más importante hoy en el mundo es el hambre, y existen en el globo suficientes alimentos para todos; pero eso sí, mal repartidos. ¿No deja de ser contradictorio que en nuestro país las adolescentes enfermen de anorexia por el miedo a engordar y al mismo tiempo andemos expulsando a inmigrantes que vienen huyendo del hambre?

Pero volvamos al lema de este año, también los problemas derivados de la inactividad es un problema de salud pública y también nos cuestan millones de muertos: dos millones al año según la O.M.S.

Los malos hábitos de salud: el sedentarismo, la alimentación inadecuada, el tabaquismo, el estrés, juegan un papel fundamental en la aparición de las enfermedades crónicas que se han posicionado como la principal causa de muerte a nivel mundial -a excepción de los países subdesarrollados, claro-.

Es hora que nos demos cuenta de que cambiar nuestro modo de vida es una medida que relativamente supone poco gasto y con la que podemos contribuir a prevenir importantes problemas de salud.

¿Podrían haber hecho algo por mejorar sus estilos de vida nuestros mayores, esos para los que actualmente se dedican un tercio de los gastos de salud en todo el mundo?. También la 2ª Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid, declara la importancia de los hábitos saludables a lo largo de toda la vida como la solución para evitar los problemas de salud en la vejez y se aboga por la potenciación de políticas preventivas y de promoción de hábitos saludables. La O.M.S. ha declarado en este foro que "Contar con políticas válidas que fomenten el envejecimiento sano es vital para el desarrollo económico de los países". Claro que para ello antes tienen que tener poblaciones que puedan, al menos, llegar a envejecer. La afirmación del representante de Cuba en la Asamblea, afirmando que ciento de millones de personas de los países pobres no tienen derecho a la tercera edad porque "la pobreza y la insalubridad extrema los continúan exterminando" fue dura pero desgraciadamente cierta.

Se celebran las jornadas "Los servicios sociales entre todos"

Carmen Medina Brizuela. CÁDIZ

Como en años anteriores se han celebrado las jornadas "Los servicios sociales entre todos: un modelo participativo de atención primaria", durante los días 8, 9 y 10 de Mayo en el Palacio Municipal de Congresos de Cádiz. Unas jornadas dedicadas al estudio y debate de los Servicios Sociales Básicos y Comunitarios, organizadas por la Delegación Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cádiz.

Los destinatarios directos han sido profesionales del Trabajo Social, Psicología, Educación y demás profesionales de la Intervención social, así como miembros de ONGs y entidades vecinales. Ha contado con un total de doscientos diez participantes.

Los temas tratados han sido entre otros: presente y futuro de los Servicios Sociales Comunitarios; el papel de la Educación Social en los Servicios Sociales Comunitarios; el traspaso de recursos a los Ayuntamientos para la gestión de los Servicios Sociales Comunitarios: el Pacto Local; estrategias de colaboración entre servicios sociales formales e informales: el papel del tercer sector; los Servicios Sociales para todos: alcance y finalidad de la Atención Primaria; el compromiso ético del Trabajador Social en



La ciudad de Cádiz ha acogido estas jornadas.

una sociedad democrática; Trabajo Social y redes sociales: los proyectos de intervención integral.

Entre los ponentes han destacado profesionales del ámbito del Trabajo Social, entre ellos: Jorge Garcés Ferrer, Docente en SSSS y Bienestar Social en la Universidad de Valencia; Alfredo Hidalgo Lavie, Profesor Titular de Política Social y SS.SS. de la E.U. de Trabajo Social de Jerez de la Frontera; Antonio Trinidad Requena, Profesor Titular de Sociología en la Universidad de Granada; Damián Salcedo Megales, Catedrático de Ética del Trabajo Social en la E.U. de Trabajo Social de Granada; Natividad de la Red Vega, Catedrática del Departamento de Sociología de la E.U. de Trabajo Social de Valladolid y Helena Bejar, Profesora Titular de Sociología de la Universidad Complutense.

Se celebraron cinco talleres durante el día 9 de mayo, dos de ellos dirigidos especialmente a asociaciones de vecinos y los otros tres dirigidos al resto de participantes. La mayor afluencia de personas se dio en el Taller de "Prevención del Estrés y la Fatiga Emocional en el Trabajo Social".

Los asistentes a estos actos han valorado muy positivamente las materias impartidas así como a los ponentes, destacando los conocimientos y profesionalidad de éstos en relación a los Servicios Sociales. Muchos de ellos volverán el año próximo para asistir de nuevo a estas Jornadas para disfrutar y aprender todo lo posible de ellas.

Todas aquellas personas que estén interesadas en participar el próximo año pueden contactar con la Delegación Municipal de Asuntos Sociales de Cádiz, en los teléfonos 956 808 592 / 9 y fax 956 213 601.

CURSO DE INTERVENCIÓN CON MENORES

**CERTIFICADO ACREDITATIVO:
125 HORAS (100 Teóricas, 25 Prácticas)**

PRECIOS

Soporte papel: 222,37 euros / 37.000 ptas.
Soporte CD-ROOM: 129,32 euros / 32.000 ptas.
Soporte Web: 180,30 euros / 30.000 ptas.

Curso Básico de Orientación Sociolaboral

**CERTIFICADO ACREDITATIVO:
60 HORAS (45 Teóricas, 15 Prácticas)**

PRECIOS

Soporte papel: 165,27 euros / 27.500 ptas.
Soporte CD-ROOM: 147,24 euros / 24.500 ptas.
Soporte Web: 132,22 euros / 22.000 ptas.

Con la colaboración de:



A DISTANCIA

MÁS INFORMACIÓN:

☎ (y fax): 954 239 447

✉ formacion@intervencionsocial.com

📍 C/Gaspar Alonso, 12 (pasaje), 41013 - SEVILLA

www.intervencionsocial.com

ORGANIZA:

I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL
Gabinete de Trabajo Social



Dos becas para colaborar en el Colegio

Carmen Medina Brizuela. CÁDIZ

Desde el pasado 24 de abril, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cádiz, cuenta con dos colegiadas que, gracias a dos becas que se han concedido, colaborarán en el Colegio. Cada beca tiene funciones distintas. Una de ellas va destinada a la organización y mantenimiento de la biblioteca, sirviendo de enlace con la revista TSDifu-



Carmen Medina.



Eva Mª Sánchez.

sión. La otra es de investigación sobre necesidades y expectativas de formación de los colegiados y elaboración de un fichero de expertos.

Para esto último, el Colegio va a contactar próximamente con los colegiados de Cádiz y provincia, los cuales deberán cumplimentar unos cuestionarios. Esperamos y agradecemos toda vuestra colaboración.

Se presenta "La intervención profesional en Trabajo Social: Supuestos prácticos I"

Redacción. GRANADA

El pasado día 21 de marzo tuvo lugar, en la Excm. Diputación de Granada, la presentación del libro "La intervención profesional en Trabajo Social: Supuestos prácticos I". El acto contó con la asistencia de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Granada, del Jefe del Área de Servicios Sociales de Diputación de Granada Ramón Dengra, de Tomás Fernández García Profesor de la Universidad de Castilla la Mancha, el autor Francisco García Fernández y los Presidentes de los Colegios de Granada y Málaga; Manuel Martín y Juan José Casado, respectivamente.



Momento de la presentación del libro.

Presentación de "Imagen y comunicación en temas sociales"

Redacción. MÁLAGA

Asistieron como ponentes los autores del libro Gustavo García Herrero y José Manuel Ramírez Navarro, a los cuales acompañaron la periodista de Canal Sur, Inmaculada Jabato y el Presidente del Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Juan José Casado González. La presentación fue realizada por el Coordinador de la Escuela Pública de Trabajo Social, Carlos Gallego Fontalba.

Asistieron unas cincuenta personas, ante las que los autores realizaron una prolija exposición donde se analizaron con pro-



De izquierda a derecha: Gustavo García, José Manuel Ramírez, Carlos Gallego, Inmaculada Jabato y Juan José Casado.

fundidad los contenidos del libro. Por su parte el resto de ponentes analizaron las repercusiones e impresiones de esta edición desde la perspectiva del

ámbito del que proceden. En esta presentación se resaltó la innovación que supone el texto dentro de la literatura en Trabajo Social y cómo aborda un

tema tan importante como la comunicación de temas sociales. Aborda la metodología y técnicas para la comunicación con los medios.



Algunos componentes de la nueva Junta Directiva.

Toma de relevo en Málaga

Redacción. MÁLAGA

Tras una "reflexiva" Asamblea General, donde se cuestionó y analizó la escasa participación de los colegiados en las diferentes actividades del Colegio, así como la poca atracción que los cargos directivos presentan para los trabajadores sociales colegiados, se planteó la necesidad de incentivar y potenciar la participación de los colegiados, sobre todo en los cargos electos del colegio. Para ello se aprobó por

unanimidad el pago opcional de las cuotas por colegiación para los miembros de la Junta Directiva, así como la exención en las tasas de matriculación de un curso de formación al año. Como aspecto más importante destacar que fueron ratificadas las cuatro candidaturas a las Vocalías existentes y se presentaron de forma espontánea voluntarios para cubrir los cargos vacantes. Quedando la composición de la nueva Junta Directiva como sigue:

Presidente	MIGUEL ÁNGEL MENJIVAR PÁSTOR
Vicepresidente	JOSE MARÍA AUMESQUET NOSEA
Secretaria	BEATRIZ GARRIDO GUTIERREZ
Tesorero	CARLOS JESÚS GÁMEZ ORTEGA
Vocal de Investigación	EVA MARTOS FIDALGO
Vocal de Formación	ANA ROSA FUENTES MARTOS
Vocal de Publicaciones y Document.	MÓNICA TABARES ARREBOLA
Vocal de Asuntos Profesionales	JUAN ALZUGARAY GARCÍA

Aprovechamos para felicitar a los miembros de la Junta Directiva por sus nuevos cargos, y los animamos a desarrollar una labor fructífera y de provecho

para todo el colectivo al que representan. Así mismo, deseamos que cuenten con más apoyo e implicación de todos los colegiados malagueños.

CURSO A DISTANCIA DE FORMACIÓN

“LA ATENCIÓN AL MENOR: UN ENFOQUE DESDE EL TRABAJO SOCIAL Y LA PSICOLOGÍA”

275 HORAS LECTIVAS.

PRECIO 18.000

PTAS/108,18 EUROS.



Diplomas otorgados por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

CURSO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Baremable en Oposiciones, Bolsas de Trabajo, Concursos, Traslados,...

TFNO. 902.153.130

www.logoss.net

y

formacion@logoss.net



ASOCIACIÓN SOCIO-SANITARIA “LOGOSS”. JAEN

Violencia de género: ámbito de intervención para el trabajo social

Redacción. MÁLAGA

La Violencia de Género ha sido el tema abordado en el curso de especialización, de 60 horas de duración, que la compañera Josefa Moreno ha impartido durante el pasado mes de abril en la sede del Colegio.

Los aspectos conceptuales de la violencia de género; las políticas, las instituciones y los recursos destinados al abordaje de esta problemática; la intervención con mujeres víctimas de malos tratos y el diseño y la presentación de un proyecto de intervención con mujeres, han sido algunos de los módulos impartidos en el curso.

Han asistido quince alumnos, número que no cubría el cupo mínimo de matrículas para equilibrar los gastos y los ingresos derivados del curso. Por tanto, la Vocalía se ha visto obligada a asumir parte de dicho déficit. Esperemos que las posteriores acti-



Josefa Moreno ha impartido el curso sobre violencia de género.

vidades formativas despierten más interés en el colectivo y/o se adapten, de forma efectiva, a vuestras necesidades formativas. Para lo que la Vocalía está abierta a vuestras propuestas.

Colaboración en el Proyecto EURO CARE

Redacción. MÁLAGA

Recientemente se ha aprobado el proyecto "EURO CARE: Improving the longlife Training of the Social Staff in Europe" -mejorar la formación del personal de servicios sociales en Europa- por la Comisión Europea en el marco del Programa Leonardo da Vinci (2000-2006), con objeto de promover nuevos enfoques prácticos en las políticas de formación profesional.

La evaluación de las actuales oportunidades formativas, el análisis de necesi-

dades formativas específicas, la unificación de criterios y el desarrollo de programas innovadores de formación que versen sobre las necesidades detectadas, constituyen los pilares básicos en los que se estructuran las acciones a desarrollar por EURO CARE. El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga ha sido invitado a participar en el equipo de trabajo local creado a tal efecto por la Unidad de Recursos Europeos de la Excm. Diputación de Málaga, socio del

citado proyecto. Por el momento, el Colegio ha aportado diversa documentación e información en base a su experiencia en el desarrollo de acciones formativas, y a los resultados de la investigación sobre carencias formativas de los Trabajadores Sociales Andaluces, desarrollada en el marco del proyecto MILU-2000. En posteriores números os iremos informando de las acciones formativas que se emprenderán derivadas de la colaboración entre ambas entidades.

**Ponga aquí su
publicidad**

Llegamos a: asociaciones, servicios sociales, ayuntamientos, diputaciones, consejerías, centros de trabajo, colegiados/as

En: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31. e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

Normalización social del jugador patológico

LA LUDOPATÍA es una enfermedad que afecta a un número considerable de personas alterando su vida familiar, económica, laboral y social. La magnitud de este problema alcanza tales cotas que se ha convertido en un tema de verdadero interés general formando parte desde hace unos años del paisaje social de nuestro país.

Apuntes sobre la ludopatía

El conocimiento de esta adicción por parte no sólo de profesionales y futuros profesionales de la intervención social, sino de técnicos que trabajan en el ámbito de las drogodependencias, es sin duda inferior al de otro tipo de adicciones. Este hecho, puede depender de la naturaleza misma de esta adicción, que no se traduce en la ingesta de alguna sustancia tóxica o nociva para el organismo, aunque las consecuencias y el sufrimiento que generan son similares al alcohol o las drogas no institucionalizadas, provocando un deterioro en las relaciones con los demás, en el trabajo, con la familia, con los amigos y con uno mismo. Pero esta enfermedad tiene además otra peculiaridad y es la angustia que genera el enfrentarse a un problema que no se entiende, del que no se conocen sus causas, sus características y la inexistencia por otro lado de un marco específico sobre este tema.

La Ley 4/1997 de Prevención y Asistencia en materia de Drogas hace una pequeña referencia a la Ludopatía en la Disposición Adicional segunda, entroncándola en el Plan Andaluz sobre Drogas.

El juego afecta seriamente a todas las relaciones que el jugador o jugadora tiene establecidas con su ambiente, con lo que le rodea: afecta al trabajo, a los amigos, a los



Ana
Torrado
Botana.

parientes, a la familia más cercana y al propio jugador. Genera importantes problemas en todos los ámbitos de su vida y las relaciones se ven seriamente deterioradas. Pero el juego no tiene por qué acompañar a la **El juego afecta seriamente a todas las relaciones que el jugador o jugadora tiene establecidas con su ambiente.**

persona toda la vida. Se puede dejar de jugar y de tener ganas de jugar, en definitiva, de depender de él.

Esta conducta adictiva o dependiente, genera una situación-problema con impor-

tantes implicaciones sociales, las capacidades de la persona para el desenvolvimiento normal de su vida se ven gravemente afectadas y es aquí donde los trabajadores sociales debemos intervenir, en el estudio, valoración y seguimiento de los factores sociales que inciden en la conducta de las y los jugadores patológicos.

Para abordar la normalización del jugador y su familia hemos de analizar cada una de las áreas que tiene afectada y que coinciden a su vez con los ámbitos de socialización del individuo: familia, ámbito laboral y grupo de iguales.

Entorno social de la persona jugadora

La Familia. En mayor o menor medida, la desestructuración familiar está presente en el entorno de los jugadores patológicos. La familia nuclear constituye un espacio social en el que cualquier elemento distorsionante encuentra rápidamente respuestas, que se traducen en un deterioro progresivo de la convivencia, no sólo conyugal sino para los hijos.

Nadie está a gusto, por eso a menudo se habla de que no sólo el que sufre el problema es el enfermo, sino que es la familia la que está enferma. De modo que los miembros de la familia entran en una dinámica de conflictos de relación de difi-



Escuela de Servicios
Sanitarios y Sociales
de Canarias



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Sanidad
y Consumo



Fundación para la Formación
y Estudios Sociales y Sanitarios

Convoca cursos de formación a distancia · Cursos oficiales de la Administración Pública

BAREMABLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (Bolsas de Contratación, Oposiciones, Concursos, Hospitales, etcétera)

'NORMATIVA y ADMINISTRACIÓN SANITARIA' (270 horas) / Precio: 20.000 ptas. / 120,20 euros
'AUXILIAR DE GERIATRÍA' (150 horas) / Precio: 18.000 ptas. / 108,18 euros
'AUXILIAR DE CUIDADOS A DOMICILIO III' (200 horas) / Precio: 19.000 ptas. / 114,19 euros
'NÓMINAS Y COTIZACIÓN' (100 horas) / Precio: 15.000 ptas. / 90,15 euros
'CIRUGÍA MENOR Y OTROS PROCEDIMIENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA' (150 horas) / Precio: 18.000 ptas./ 108,18 euros

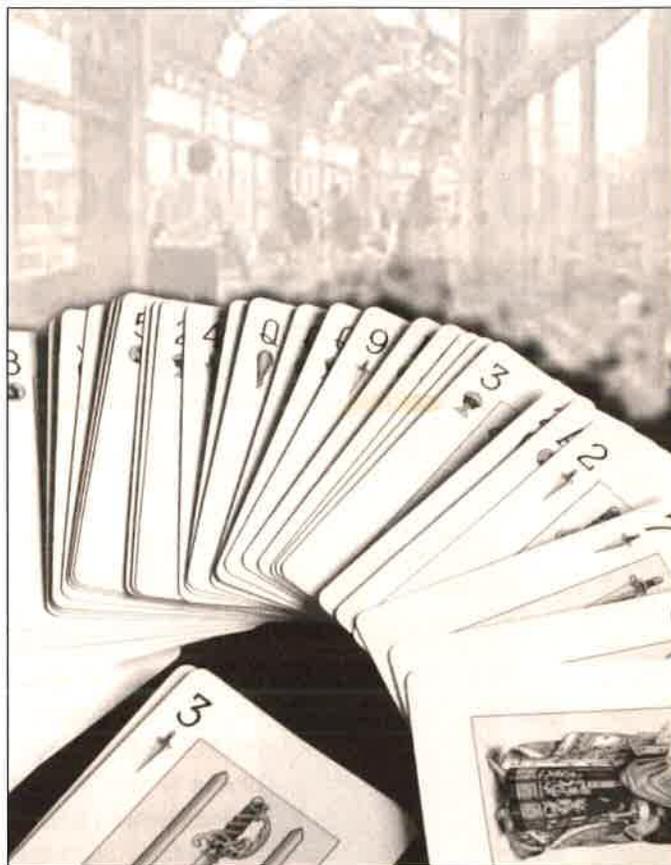
'RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LA SEG. SOCIAL' (80 horas) / Precio: 11.000 ptas./ 66,11 euros
Otros cursos: reconocidos por la Consejería de salud de la Junta de Andalucía de Interés Docente Sanitario
'CUIDADOS PALIATIVOS' (250 horas) / Precio: 19.000 ptas./ 114,19 euros
'PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO' (80 horas) / Precio: 11.000 ptas./ 60,11 euros

'ASPECTOS LEGALES EN LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA Y LA ENFERMERÍA' (150 horas) / Precio: 18.000 ptas./ 108,18 euros
'OFIMÁTICA E INTERNET EN SANIDAD' (140 horas) / Precio: 18.000 ptas./ 108,18 euros
'ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL' (140 horas) / Precio: 18.000 ptas./ 108,18 euros
'INTERVENCIÓN EN EL MEDIO PENITENCIARIO' (170 horas) / Precio: 18.000 ptas./ 108,18 euros

Información / inscripción tels.: 902 180 917 · 956 326 819. En horario: mañanas de 9.30 a 14.00 horas y tardes de 16.00 a 19.00 horas

cil control, agravada por problemas económicos que se han derivado de la adicción al juego (deudas, préstamos bancarios, prestamistas particulares...). Todo esto sin olvidarnos que un ambiente familiar conflictivo no es el lugar más adecuado para la formación y desarrollo de los hijos, puesto que gran parte de las anomias sociales se han gestado en ambientes familiares desestructurados.

El Ámbito laboral. Al jugador patológico le resulta fácil encontrar excusas para distraer parte del tiempo que debería dedicarle al trabajo. El estado anímico del sujeto le impide desarrollar su labor de manera satisfactoria, ya que la persona llega tarde al trabajo por entretenerse con la máquina del bar de la esquina. Cada segundo y cada moneda que tiene la invierte en jugar. Cuando está en horas de trabajo está pensando en jugar y se pone nervioso e irritable cuando no está jugando, no ve más que la hora para terminar su jornada laboral para ir a jugar. Esta situación se ve doblemente empeorada si se delinque, accediendo de manera ilegal a bienes económicos de la empresa o clientes. Aparecen así los problemas legales que en ocasiones llegan al despido. Si la persona no tiene trabajo o éste es precario, esta situación repercute en la convivencia familiar y por ende en la situación económica



La ludopatía es una enfermedad que afecta a un número considerable de personas.

Grupo de iguales. En los jugadores patológicos los amigos pasan a ser acreedores, por lo que se procura evitarlos ya que, en no pocas ocasiones, se les pide dinero prestado, dinero que las posibilidades de devolución suelen ser escasas.

Así la persona jugadora se va alejando cada vez más de los amigos, de la pareja, de los hijos. Ésta cada vez emplea más tiempo en el juego y menos a sus relaciones familiares, laborales o sociales, lo que les lleva a un aislamiento social cada vez

mayor y por consiguiente a su marginación social.

No todos los jugadores presentan este patrón, pero lo que llega a consulta del trabajador social normalmente suelen ser los casos más sangrantes, por decirlo de alguna manera.

Por tanto, la normalización pasa por ir restableciendo cada una de estas áreas que están afectadas.

Camino de la normalización

La Ley 4/1997 de Prevención y Asistencia en materia de Drogas define la normalización e integración como "la incorporación de las personas afectadas por el juego dentro de las redes normalizadas establecidas, mediante la utilización de los cauces y recursos de atención a sus necesidades sociales, considerando el entorno familiar como social y fomentando la responsabilidad personal y social". Uno de los principios

fundamentales del programa de autoayuda es que las personas no son culpables pero sí responsables de sus actos.

La finalidad del trabajador social en el tratamiento y proceso de rehabilitación del juego patológico no es otra que prestar atención al enfermo y a sus familiares en todos aquellos problemas que afectan y se agravan con la enfermedad y que dificultan su proceso de rehabilitación y normalización social de sus vidas. Algo de lo que no podemos perder de vista

DEMANDAS	EJEMPLOS
Económicos	Problema de deudas con conocidos, familiares, bancos..., plazos de hipotecas no satisfechos, peligro de desahucio, imposibilidad de afrontar las necesidades básicas del núcleo familiar, etc... Economía resentida.
Legales	Procesamientos por estafa, apropiación indebida de bienes económicos, falsedad en documento público, etc...
Laborales	Es frecuente que el jugador/a sea despedido de su empresa, o que abandone el trabajo por iniciativa propia.
Familiares	Dinámica de conflictos, deterioro progresivo de la convivencia, poca comunicación Problemas de separación, divorcio, falta de apoyo del cónyuge -más común en las jugadoras-, rechazo de los hijos, desarraigo familiar.
Ocio y Tiempo Libre	Dificultad de disfrutar y ocupar el ocio y tiempo libre de manera saludable.

para una eficaz y absoluta rehabilitación y reinserción es una acción coordinada. Cada vez menos, un profesional del trabajo social debe trabajar de manera aislada. Somos técnicos que formamos parte de equipos interdisciplinarios. Trabajamos en este caso, con psicólogos, monitores, abogados..., de modo que la actuación debe ser planificada y en coordinación.

El trabajador social va intervenir siempre que se den al menos dos circunstancias:

- A. Manifestación de una situación-problema.
- B. Existencia de una demanda.

Si observamos este cuadro comprobamos que estas demandas suelen coincidir con las áreas afectadas por esta enfermedad y que la intervención en cada una de ellas es necesaria en aras de conseguir la normalización de sus vidas.

Metodología de la intervención

El trabajo del profesional del trabajo social consistirá en realizar una programación para cada una de las áreas carencia-

Uno de los principios del programa de autoayuda es que las personas no son culpables pero si responsables de sus actos.

les y conflictivas para ser adquiridas, reeducadas y/o superadas: área económica, legal, laboral, familiar y ocio/tiempo libre.

Área Económica

Hemos comentado que la situación económica del jugador y su familia se halla resentida. El jugador patológico es una persona que no es capaz de controlar su conducta de juego y mucho menos el dinero. Lo cual se traduce en que: gasta grandes sumas de dinero en función de los ingresos que percibe, juega más dinero del previsto, le preocupa como recuperar el dinero para que no se enteren sus hijos, cónyuge..., tiene poco o ningún control del dinero.

El primer paso para la normalización y recuperación económica familiar es el control del dinero, ya que el dinero en el bolsillo de un jugador cumple la misma función que una botella de vino en el bolsillo de un alcohólico: una tentación constante.

Una vez iniciado el tratamiento el jugador debe entender que no puede seguir llevando dinero, este es el primer paso para su rehabilitación. El control del dinero pasa a ser asumido por el familiar, generalmente su pareja. Es obvio que para no jugar el mejor remedio es no tener dinero para hacerlo.

Una vez que el familiar asume este control el siguiente paso será poner las deudas sobre la mesa, destaparlas.

Si tenemos problemas económicos tendremos que aprender a presupuestar con aquello que tenemos. De esta manera, la ayuda o intervención del trabajador social en estos aspectos no consiste en darle dinero o tramitar prestaciones económicas, sino que aprenda a manejar el dinero, pague deudas y normalice su vida. Cuando un ludópata debe dinero, no es aconsejable perdonar la deuda, si se hace se le está manteniendo abierta la cuenta de crédito.

Por ello se les enseña a planificar y presupuestar en función de los ingresos y los gastos, teniendo en cuenta una serie de pautas a la hora de elaborar nuestro presupuesto familiar y se les enseña algunas fórmulas de ahorro y reducción de los gastos 'superfluos', pero esto sería objeto de otro artículo aparte.

Área Legal

Puede ser habitual encontrarnos con jugadores incurso en procesos judiciales por estafas, impago de préstamos, hurtos, apropiación indebida de bienes económicos, etc. Es importante dejar claro que no son culpables pero si son responsables de los actos cometidos. Y por tanto, si han cometido un daño, deben repararlo, ya que muchos jugadores acuden a ponerse en tratamiento para eludir la acción de la justicia dado que puede ser considerado como 'atenuante o eximente', motivo legal para disminuir o reducir su responsabilidad judicial -según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua-, sin que tenga otro motivo principal como pueda ser su curación, abandonando el tratamiento una vez conseguido su fin inicial.

Las eximentes reducen más penas que las atenuantes aunque el Código Penal no recoge las adicciones como causa que eximen o atenúan la pena, por eso se recurre a psicólogos expertos en esta materia para hacer las periciales y deben ser muy hábiles para relacionar el hecho delictivo con la enfermedad.

MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

(A IMPARTIR EN TODAS LAS CAPITALES DE ANDALUCIA)

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

**NIVELES:
EXPERTO:
350 HORAS
MÁSTER:
700 HORAS**

**COLABORAN:
AYUNTAMIENTOS DE
LAS CIUDADES DONDE
SE IMPARTE.**



Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Jaén, Sevilla y Málaga.

ORGANIZA:



**Información e inscripción:
LABORPREX AUDITORES
C/ San Vicente, 11.Bajo A
41002 SEVILLA
Tfnos: 954 915 584 /
954 915 338
Fax: 954 370 647**

En este aspecto se le orienta y asesora en estos procesos, si tienen o no derecho a abogados de oficio, dónde y cómo solicitarlo, requisitos y documentación a presentar, etcétera.

Área laboral

Algunos jugadores han llegado a perder el trabajo, a veces por causa reiteradas de absentismo laboral, cambio de trabajo con frecuencia (impulsividad) o en alguno de los casos al despido. Aquí la intervención va orientada a la **orientación laboral**, no siendo aconsejable en las primeras fases de tratamiento, ya que el no tener trabajo obsesiona a la persona hasta tal punto que dedica sus esfuerzos únicamente en la búsqueda del trabajo y por consiguiente a abandonar el tratamiento. Hay que hacerles conscientes de que lo primero es su salud y que tiene una enfermedad que es la causa principal de no tener trabajo, ni dinero y que altera su vida familiar. Por tanto, lo primero es la rehabilitación, y si es necesario una búsqueda de empleo, que sea compatible con su tratamiento.

La normalización de la persona pasa, entre otras cosas, por el desarrollo de una actividad laboral que permita su autorrealización personal. Este servicio se presta a través del trabajador social a personas que acuden a consulta asesorando en la búsqueda de empleo activa para que puedan incorporarse al mercado laboral.

Relaciones Familiares

Hemos hablado de la importancia de la familia como elemento de ayuda y recuperación al jugador, ya

que ésta no sólo juega un papel importante, sino que es parte directamente implicada. En esta línea no hay que olvidar el **tratamiento familiar**, puesto que el hecho de vivir con un ludópata crea situaciones de ansiedad, angustia, desesperación y a veces depresión. Estas situaciones llegan a derivar en consecuencias de separación, divorcio, rechazo de los hijos y desarraigo familiar.

Es importante eliminar la causa, la ludopatía, para que no se den estos efectos. Aquí el trabajo va orientado al **apoyo familiar**. Las personas que viven con una persona jugadora dejan de lado su propia vida y están viviendo la vida del otro. Hay que hacerles tomar conciencia de que deben quererse a sí mismas, que deben ser duros para poder ayudar al jugador a salir de esa situación. Deben aprender a reprogramar la vida de manera distinta. La intervención familiar es necesaria, ya que consigue en la mayoría de los casos

El trabajador social va a intervenir cuando haya la manifestación de una situación o problema y la existencia de una demanda.

aumentar el éxito terapéutico, restableciendo la unidad familiar.

Ocio y Tiempo Libre

En la entrevista con el jugador hay que conocer, entre otros aspectos, la ocupación del tiempo libre, que les interesa, de esta manera es fácil comprobar que no saben ocupar su tiempo libre de manera positiva y saludable, no saben que hacer con ese espacio de ocio que antes dedicaban por completo a jugar. Aquí la intervención está encaminada a cambiar el estilo de vida anterior, como medida para abandonar cualquier adicción, así como la de facilitar el abandono de algunas actividades sociales que le inciten a jugar.

Las pautas a seguir en esta área es la **canalización positiva del Tiempo Libre**, especialmente en los más jóvenes. Para ello es importante hacerles ver que no deben permanecer ociosos e inactivos durante mucho tiempo, ocupándose en actividades que redunden en beneficio propio y recuperando o cultivando aficiones (labores, hobby, deporte, manualidades...),

así como restablecer las redes de apoyo y recuperar a los amigos.

También es importante que la familia establezca pautas con relación a actividades, estimulando, animando y alentando nuevos intereses, así como participando en actividades y ocupaciones que le guste tanto al jugador como al resto de la unidad familiar.

Es importante en otro orden de cosas que la familia y el jugador participen en todo lo que se organice de carácter formativo sobre su enfermedad ya que esto les permite comprender adecuadamente lo que les sucede y así poder enfrentarse mejor a su adicción. Estas actividades deben formar parte del tratamiento y del proceso de rehabilitación.

En este apartado habría que hablar de la mujer, cónyuge o pareja, del jugador, ya que ésta ha dejado su propia vida para vivir la vida del otro. Prestan más atención a él, en su bienestar y en los deseos del otro. Sacrifica amistades y actividades, por las amistades de él, deja de ocuparse de la casa, de los hijos, se olvidan de sí mismas y de sus propias necesidades. Hay que hacerles ver este hecho, lo que en psicología se reconoce como codependencia, es necesario que aprendan a organizar su vida de manera que siempre les quede algo de tiempo para dedicárselas a sí mismas.

Concluyendo, tras el análisis de cada una de las áreas en las que se desenvuelve la vida de la persona jugadora y la exploración de la demanda, observamos como la situación-problema desencadenante influye negativamente en la vida del jugador patológico y en el entorno más próximo en el que se desenvuelve, dificultando gravemente su proceso de rehabilitación y por ende su normalización social, que es el objetivo último de la intervención del trabajador social. Hemos observado como todo este entramado de problemas están interrelacionados, de manera que una débil situación económica, producto de una precaria situación laboral está interviniendo desfavorablemente en la convivencia familiar. Si se interviene en cada una de las áreas estresantes de la persona ello provocará una mejora que beneficiará a toda la unidad familiar en el proceso terapéutico y será un paso adelante y necesario en la normalización de sus vidas.

Ana M^a Torrado Botana

Trabajadora Social de AMALAJER

Asistencia jurídica gratuita

EL BENEFICIO de Asistencia jurídica gratuita, es un derecho público subjetivo de carácter estrictamente procesal elevado a rango constitucional, en virtud del cual la parte en un proceso, bien sea actual o futura, que acredite insuficiencia de recursos para ejercer sus derechos, que litigue por derechos propios, y que tenga posibilidades de éxito en el proceso, viene eximida, totalmente o en una parte, de abonar los gastos que el proceso origine, los de asesoramiento previo, y los honorarios y derechos a que tienen derecho los profesionales y funcionarios que en el intervienen.

Fundamento

Su fundamento se encuentra en facilitar el derecho a la tutela judicial efectiva para quienes carecen de los recursos económicos suficientes para litigar en todo tipo de procesos civiles, penales, laborales, administrativos y constitucionales, asumiéndolos el Estado y en la parte que se le atribuye, también las Comunidades Autónomas, en colaboración con los Colegios de Abogados y Procuradores.

Regulación

El Sistema de Justicia Gratuita ha sido articulado por la Ley 1/1996 de 10 de enero, y desarrollado por el Decreto 216/1999 de 26 de octubre.

Requisitos para su concesión

La concesión de dicho beneficio esta sometida a la concurrencia de tres requisitos de fondo:

- 1.- Circunstancias económicas del solicitante, consistente en no superar el doble del salario mínimo profesional vigente en el momento de efectuar la solicitud. Este es el criterio tipo, aunque se conceden ciertas facultades discrecionales en pro de un reconocimiento excepcional atendidas las circunstancias familiares y económicas del solicitante, siempre que no se supere el cuádruplo del salario mínimo interprofesional.
- 2.- Litigar por derechos propios.
- 3.- Sostenibilidad de la pretensión, significando esto último respecto de los procesos civil, laboral y administrativo, que la pretensión interpuesta o que vaya a interponerse debe ser lo suficientemente fundada como para poder tener éxito en el mismo, evitándose con ello la interposición de pretensiones indefendibles o temerarias, lo que trasladado a la esfera

penal significa que el hecho perseguido ha de ser delito o falta.

Siendo interesados cualquiera de las personas físicas o jurídicas españolas mencionadas en el artículo 2 de la Ley, y que reúnan los anteriores requisitos, extendiéndose el beneficio también a los ciudadanos de la Unión Europea y a los extranjeros que reúnan los presupuestos legalmente establecidos por la Ley de Asistencia o por los tratados y convenios internacionales ratificados por España.

Procedimiento para su concesión

Mediante solicitud en modelo normalizado que se facilitan en las dependencias judiciales, en los Servicios de Orientación Jurídica

que se encuentren adscrito al Turno de Oficio correspondiente a la materia para la que se solicite.

Es de significar que en los casos en que sea necesaria representación y defensa letrada, la solicitud del beneficio de justicia gratuita suspende el curso del proceso en tanto que sea asignado el profesional correspondiente, momento a partir del cual vuelven a correr los plazos.

El derecho a la asistencia jurídica gratuita se revela como fundamental en el Estado de Derecho, toda vez que garantiza el acceso a la justicia para los ciudadanos, así como igualmente garantiza el derecho de defensa.



La asistencia jurídica gratuita puede solicitarse en el servicio de orientación jurídica.

dica del Colegio de Abogados -Sito en Málaga en el Palacio de Justicia Miramar- y en las Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la que habrá de acompañarse los documentos acreditativos de los presupuestos de fondo legalmente establecidos.

La concesión del beneficio se hará mediante resolución en la cual se concederá o denegará el derecho, asignándose al beneficiario Abogado o Procurador de los

Así la insuficiencia de medios económicos no resulta ningún obstáculo ni para entablar una acción ni para defender un derecho, bien sea como parte demandante o demandada, bien sea como acusación particular o imputado en unas actuaciones penales, siendo un papel importante el de los comunicadores sociales el difundir el mismo.

María Dolores Valdivia Ramírez
Abogada

Counselling y Programas de Ayuda al Empleado

EL COUNSELLING o asesoramiento psicológico es una relación de ayuda entre un profesional -counsellor- y un cliente, el cual realiza una petición de ayuda ante una situación de su presente que le resulta difícil de resolver por sí solo.

EL COUNSELLING, pese a la etimología de la palabra, no es dar consejos. Nosotros lo entendemos como un acompañamiento que permite clarificar los elementos de la realidad y desarrollar su control, favoreciendo el crecimiento personal del cliente y la toma de decisiones. Pensamos que cada persona posee la capacidad de reflexionar y actuar cuando se establece el espacio y las circunstancias adecuadas. Ese espacio y esas circunstancias son alimentadas a través del diálogo, en un proceso orientado hacia la toma de decisiones y la resolución del problema en el presente.

Su objetivo es aumentar la autonomía de la persona que solicita la ayuda, respecto a su ambiente social, profesional y cultural. Proporciona herramientas en el 'aquí y ahora' que permiten un adecuado afrontamiento de aquellas situaciones difíciles, a través de un análisis de cuáles son las necesidades y cuáles son los recursos personales y sociales del entorno que se pueden movilizar. Nuestro enfoque Humanista Integrativo aporta al counsellor las técnicas y estrategias necesarias para acompañar al cliente en un proceso hacia su objetivo con la honestidad profesional y el respeto per-

Es como un acompañamiento que permite clarificar los elementos de la realidad y desarrollar su control

sonal que este necesite para el desarrollo sano de su vida.

El Counselling puede ser realizado por aquellos profesionales que trabajen en áreas sanitarias, sociales, culturales, de prevención, mediación o actividades humanitarias tales como: trabajadores sociales,

PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL TRABAJO MÁS COMUNES

Estrés, traslados y cambios de trabajo, despidos, inseguridad, relaciones verticales y horizontales en el trabajo, acoso psicológico, síndrome de sentirse quemado, etc.

PROBLEMAS PERSONALES MÁS COMUNES

Problemas familiares, problemas conyugales, depresión, dificultades de comportamiento, dificultades emocionales -abuso de drogas y alcohol, vivencia de situaciones traumáticas-, etc.

diplomados en enfermería, pedagogos, maestros, abogados de familia, psicopedagogos, psicólogos, médicos, mediadores, orientadores familiares, ONG's, etc, que sean formados como counsellors. Al ser una formación y una actividad hasta la fecha exclusiva de los países anglosajones, nos apoyamos en la normativa inglesa tanto para reglar el programa pedagógico como para definir las líneas profesionales.

La formación en Counselling representa para el trabajador social las técnicas, herramientas y estrategias con las que poder realizar una labor de ayuda necesaria en el trabajo con personas.

Últimamente se están describiendo diversos fenómenos de índole psicológico que se producen en los ambientes laborales y que se consideran responsables de un gran número de las bajas laborales y de pérdidas económicas para las empresas. Este tipo de problemas -el acoso psicológico o 'Mobbing', el síndrome de sentirse

quemado o 'Burnout', etc- se consideran riesgo laboral y diferentes instituciones, como el Senado o la Asamblea de Madrid, se han preocupado por ellos en diversas ocasiones.

Los problemas relacionados con el trabajo más comunes son: estrés, traslados y

Puede ser realizado por aquellos profesionales que trabajen en áreas sanitarias, sociales, culturales, de prevención...

cambios de trabajo, despidos, inseguridad, relaciones verticales y horizontales en el trabajo, acoso psicológico, síndrome de sentirse quemado, etc. Por otro lado los problemas personales más comunes son: problemas familiares, problemas conyugales, depresión, dificultades de comportamiento,



Los trabajadores de las áreas social y sanitaria pueden ser formados como counsellers.

dificultades emocionales -abuso de drogas y alcohol, vivencia de situaciones traumáticas-, etc.

Los empleados acceden a estas intervenciones de ayuda a través de los Programas de Ayuda al Empleado (EAP's), que su empresa contrata con una empresa proveedora de EAP's. Los Programas de Ayuda al Empleado, se crearon a mediados del siglo XX en los países anglosajones -Australia, EEUU y Reino Unido-, donde han funcionado con creciente éxito y no han parado de expandirse desde entonces, con el fin de facilitar que los empleados que tienen un problema ya sea de tipo per-

sonal, familiar o laboral, y ven reducido su rendimiento en el trabajo reciben ayuda profesional de una forma rápida, confidencial y externa a la empresa a través del Counselling.

La formación profesional en Counselling fue creada en ámbitos académicos y profesionales de países anglosajones, ya que fue allí donde su uso como profesión comenzó a ser reconocido en el

institutos europeos de reconocido prestigio, ha elaborado un programa estructurado con el fin de proporcionar a los alumnos que realizan el Master en Counselling una formación teórico-práctica completa para poder comenzar a desarrollar un trabajo profesional en el área de la relación de ayuda como counsellor.

El Master en Counselling (Asesoramiento Psicológico), es un programa amplio de formación de postgrado de 600 horas lectivas (60 créditos) que se desarrollará durante año y medio, en módulos presenciales en fines de semana alternos.

El Instituto Galene además de ser uno de los pioneros del Counselling en España, está abriendo al mundo de la empresa los EAP's que tanto éxito han tenido en los países anglosajones.

Representa para el trabajador las técnicas, herramientas y estrategias con las que realizar una labor de ayuda

mundo laboral. En estos últimos años, comienzan a aparecer en nuestro país gran número de puestos de trabajo en los que esta formación y/o titulación es requerida por un número creciente de empresas. Por esta razón el Instituto Galene junto a otros

INSTITUTO GALENE
C /Alba, nº 17
28043 Madrid
counselling@galene.es
TEL: 917.597.820
FAX: 917.219.840
www.galene.es

José Maroto
Coordinador Departamentos
Instituto Galene



DTS

Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre _____ Dirección _____

Población/provincia _____ C.P. _____ Tel. _____ NIF _____

Colegiados/as Málaga:
12,62 euros/anales

Colegiados/as resto de España:
16,83 euros/anales

Otras suscripciones:
19,23 euros/anales

Números sueltos:
7,21 euros

Año completo de números atrasados:
16,83 euros

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (BBV-A) - Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: _____ Domicilio de la agencia: _____

Localidad: _____

Titular de la cuenta: _____ Número de: _____

Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sirvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En _____, a _____ de _____ de 20____ Firmado: _____

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

Dirección:

Página inicial de actualidad

Apple Computer

Soporte de Apple

Apple Store

Utilidades y Soluciones

¿Cómo proteger de forma eficaz nuestro ordenador?



¿Sin paranoias vale? Hay quien se pasa el día obsesionado con los bichitos que entran por la red, tampoco hay que pasarse... ni poner el PC a hervir para desinfectarlo, pero no esta de mas tomar algunas medidas que al menos, y sino del todo -los cacos, vagos y maleantes internautas saben mucho y no descansan- proteger en lo esencial tu querido amigo el PC. Aquí os dejo los mandamientos de la seguridad.

ANTE la proliferación de virus que llegan por correo electrónico y de troyanos que se aprovechan de nuestras conexiones a Internet de 24 horas al día para penetrar en nuestros sistemas es necesario tomar medidas.

1. Instala un software de protección contra los virus. La mayoría se pueden bajar directamente desde Internet, y algunos de los más vendidos son McAfee, Panda y Norton. Configura el software antivirus para

regularmente la utilidad Windows Update para así automatizar el proceso de actualización.

Si utilizas el programa de correo electrónico Microsoft Outlook 98 o 2000, pero no el Express, puedes bajarte una actualización de seguridad que bloquea automáticamente aquellos attachments que juzga peligrosos, contengan virus o no. La actualización está disponible de forma gratuita en la sección de descargas de la página de

4. Realizar copias de seguridad para salvaguardar la información vital. Si no se poseen dispositivos específicos para llevar a cabo los backup, los documentos y archivos más importante pueden copiarse en disquetes, en cuyo caso será muy útil usar alguna herramienta para comprimir la información, en formato ZIP o en otro similar. Otra opción, cada vez más asequible, es recurrir a una grabadora de CD-ROM.

5. Crear un disco de arranque y guarda-

LOS CACTUS Y LAS RADIACIONES

El mito de que los cactus absorben las radiaciones de los ordenadores es más real de lo que parece. Según los estudios realizados, algunos de ellos son capaces de mejorar tu calidad de vida.

Los estudios realizados durante los últimos 20 años demuestran que ciertos tipos de cactus sirven para absorber las radiaciones electromagnéticas emitidas por algunos electrodomésticos, televisores y monitores.

El tipo de cactus al que nos referimos es el llamado "Cereus peruvianus", el cual ha sido comercializado en los Estados Unidos desde 1980. En general, para la correcta absorción de radiaciones funcionan los cactus del tipo columnar frente a los esféricos. Aquellos en los que ha sido demostrada su utilidad en la absorción de radiaciones son, en primer lugar el Cereus peruvianus, y después cualquiera de estos otros: Myrtillocactus geometrizans, Pilosocereus azureus, Marginatocereus marginatus, Polaskia chichi y Pachycereus pringlei.

recuerde con facilidad. Así, por ejemplo, una contraseña en principio tan complicada de recordar como: 'npmmamt', puede corresponder al refrán: "No por mucho madrugar, amanece más temprano".

7. Evitar el uso de archivos con formatos potencialmente peligrosos. Es recomenda-

ble no descargar o abrir -desde páginas web- ficheros adjuntos con extensión .EXE. A su vez, cuando se envía texto por e-mail es mejor utilizar archivos ASCII (creados con el block de notas, por ejemplo), para así cerrar la puerta a los virus de macro que pueden esconderse como docu-

mentos de Word. Si se necesita enviar texto con determinadas especificaciones (distintos tamaños, tipos de letra, etc.) puede grabarse con extensión "RTF" para así evitar posibles infecciones.

Marcia Morales



Noticias SOANT

FUENTE CIBERSUR ON-LINE

» INTERNET PARA TODOS

Internet para todos es el nombre con el que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha bautizado una iniciativa que tiene como objetivo hacer de Internet algo cotidiano y cercano a los ciudadanos, y que se encuadra dentro del plan INFO XXI.

Se trata de un programa de alfabetización tecnológica básica con el fin de incorporar a todos los ciudadanos a la actual 'Sociedad de la Información' y evitar desigualdades sociales originadas por la falta de conocimiento sobre el uso y manejo de Internet. Ya que el conocimiento que se tenga de Internet, sus servicios y herramientas, condicionará el provecho que se podrá obtener, por lo que estar informado y formado de su funcionamiento es una razón de peso para aprovecharse de sus ventajas y de sus múltiples posibilidades. Se ofertan cursos asequibles, cuyo coste ascenderá a 15 euros, de 15 horas de duración, en diversos centros cercanos a la población y en todas las provincias españolas.

Internet para todos se plantea como un gran programa de movilización social con el fin de que todos conozcan las ventajas implícitas de estar conectados a la red.

Más información:

www.internetparatodos.es

» TELEASISTENCIA: UNA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO SOCIAL

La Fundación Andaluza de Servicios Sociales dependiente de la Junta ha puesto en marcha el Servicio Andaluz de Teleasistencia, una iniciativa que ofrece a sus usuarios atención personal durante las 24 horas del día y durante todos los días del año sin moverse de su domicilio y con sólo apretar un botón. Con este proyecto se pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores facilitando su autonomía e independencia, y del mismo modo aportando seguridad y tranquilidad a los beneficiarios y a sus familiares.

Las personas que deseen beneficiarse del proyecto deben ser poseedores de la Tarjeta Andalucía Sesenta y Cinco, en sus versiones "Oro" o "Verde", dependiendo de la solvencia económica del usuario. Además, deben reunir unas condiciones psico-física suficientes que les permitan la adecuada utilización del Servicio, así como disponer de una línea telefónica.

Para poder acceder a este servicio, la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) ha habilitado dos números de teléfono: 900 20 01 65 y 902 50 65 65, en los que los interesados pueden solicitar directamente su alta.

Ángulo de Internet

DE INTERÉS PARA LOS TRABAJADORES SOCIALES

Desde 1988 "Historia Social" ha puesto a su alcance las últimas investigaciones sobre los temas más relevantes y ha ofrecido dossiers de particular interés. El rigor en la elección de artículos, el nivel de los colaboradores, la presencia de líneas de trabajo consolidadas y la atención a las corrientes más renovadoras han hecho de Historia Social una referencia obligada en el campo de la historia y de las ciencias sociales. La dirección de esta revista es: <http://www.arrakis.es/~fihhs/hsocial.htm#present>

<http://www.margen.org/index.html> Esta es la dirección de "Margen" el portal de Trabajo Social y Ciencias Sociales, con acceso a su revista e información variada, muy interesante

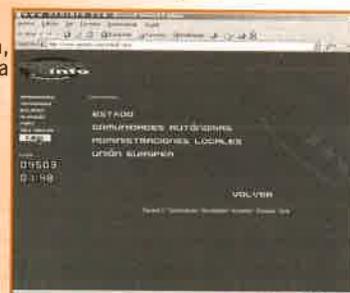
Nos encontramos la página de la Red de Derechos Humanos de la Mujer cuyo objetivo es apoyar el trabajo de defensa de los derechos humanos de las mujeres a través de la utilización efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación. La Red conecta a organizaciones y activistas de los derechos humanos de las mujeres de todo el mundo a través de Internet. <http://www.whr-net.org/>

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN SERVICIOS SOCIALES

La Asociación "Informática Abierta" es una entidad sin ánimo de lucro cuya misión es difundir el conocimiento de las nuevas tecnologías y promover el uso del software libre entre el público en general. Su dirección es: <http://www.abierta.org/>

Esta es la dirección que El Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación Cultura y Deporte donde se ofrecen ayudas para el manejo de herramientas informáticas y telemáticas: <ftp://www.cnice.mecd.es/tecnologica/index.html>

www.opoinfo.com, web de interés para opositores.



FEDER: Federación Española de Enfermedades Raras

LA FEDERACIÓN Española de Enfermedades Raras se constituyó el 17 de abril de 1999, y está formada por asociaciones y entidades que se ocupan de la atención a enfermedades de baja incidencia. Actualmente treinta y nueve asociaciones españolas de afectados por diferentes Enfermedades Raras constituyen esta Federación.

ASIMISMO, pueden asociarse a FEDER de forma individual, aquellas personas afectadas por enfermedades raras o poco frecuentes que no cuenten con asociaciones que les representen, o que con el deseo de luchar juntos deseen abandonar su situación de individualidad y aislamiento. No cabe duda que "la unión hace la fuerza".

Se considera Enfermedad Rara la que tiene una incidencia en la población menor a 5 por 10.000 habitantes. Así pues, una enfermedad será considerada como rara si afecta a menos de 185.000 personas en la Unión Europea. En España serían aquellas que afectan a menos de 20.000 personas para una patología en concreto.

Hay que especificar que existen más de 5.000 enfermedades raras y dentro de cada una de ellas existe una gran diversidad de manifestaciones.

Problemas asociados

A las circunstancias específicas de cada alteración, las personas que padecen enfermedades raras suman problemas debidos a:

- Desconocimiento del origen de la enfermedad.
- Desinformación sobre especialistas o centros médicos.

- Falta de protocolo de la enfermedad.
- Falta de ayudas económicas.
- Falta de cobertura legal para fomentar la investigación sobre genética, ensayos clínicos y nuevos tratamientos.
- Falta de medicamentos específicos para tratar su enfermedad.

Propuestas de FEDER

Ante los problemas expuestos y ante la necesidad perentoria de salir en ayuda de tantos pacientes, muchas veces desconocidos, pero siempre faltos de información, de protocolo de su enfermedad, de ayudas económicas y sobre todo carentes de los medicamentos adecuados a su dolencia, FEDER pretende:

- Lograr el reconocimiento a nivel nacional de las Enfermedades Raras.
- Mejorar la atención médica, social y económica que reciben los afectados.
- Exigir a quien proceda la designación de Centros de Referencia, Diagnóstico y Terapéuticos a nivel nacional, para cada enfermedad o grupo de enfermedades.
- Fomentar y apoyar las iniciativas que impulsen la prevención, la investigación genética, epidemiológica, clínica y terapéutica de estas enfermedades, impulsando la colaboración con los investigadores.

Seguir la implantación y desarrollo del Reglamento de los Medicamentos Huérfanos y garantizar el acceso a las nuevas terapias.

- Defender los derechos de los afectados, reafirmandonos en que el paciente es el centro del sistema de salud y que sea cual sea la rareza de

su enfermedad y su origen social o cultural tiene derecho a:

- Ser escuchado, apoyado y atendido, respetando su dignidad y su integridad física y mental.
- Acceder a la información y ser apoyado en la difusión de su propia información específica.
- A anidar una esperanza razonable en su propia terapia presente y futura.
- A acceder a los cuidados y prestaciones sociales y económicas en todo el territorio nacional y en las distintas demarcaciones autonómicas y locales.

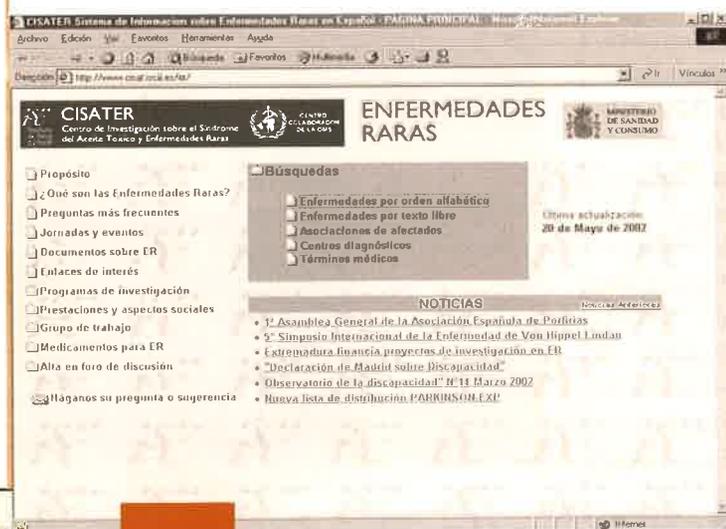
FEDER, con tres años de existencia como organización, pero muchos de padecimien-

Se considera Enfermedad Rara la que tiene una incidencia en la población menor a 5 por 10.000 habitantes

tos, ha llevado una rica actividad, en el plano nacional e internacional, para dar a conocer su realidad, para buscar cauces de unión y apoyos y para demostrar a la Administración y en general a la sociedad su decidido convencimiento de que las Enfermedades Raras no pueden seguir teniendo el tratamiento que han tenido hasta la fecha: olvidadas por unos y otros, huérfanas de medicamentos necesarios para avistar horizontes de cura o al menos de mejora en su tratamiento.

Servicio de Información y orientación

En cuanto a las actividades desarrolladas por nuestra entidad destacamos el Servicio de Información y Orientación sobre Enfer-



medades Raras (SIO), línea de atención telefónica atendida por Trabajadores Sociales que da respuesta a dos de las necesidades expresadas por afectados, familiares y profesionales: falta de información sobre las patologías que les afectan y aislamiento, al no conocer a otras personas afectadas por la misma enfermedad. El SIO oferta principalmente: información sobre las patologías, asesoramiento sobre recursos existentes y especialistas, facilitando que personas afectadas por la misma patología o grupo de patologías puedan contactar e intercambiar experiencias.

Con la creación del Servicio, nuestro país se unía al pequeño grupo de países europeos que cuentan con una línea de ayuda telefónica sobre enfermedades raras.

Entre las actividades incluidas en el proyecto destacan: el envío de información contrastada y en lenguaje coloquial sobre estas enfermedades a todos aquellas personas que nos la han solicitado, el haber favorecido el contacto con otros afectados y afectadas, tanto a través de las asociaciones específicas, como de forma individual, en el caso de todas aquellas enfermedades que aún no cuentan con una asociación de afectados en nuestro país.

Para el desarrollo de esta actividad hemos mantenido líneas continuas de coordinación

tanto con las asociaciones que integran FEDER como con otras asociaciones y organismos, así como con el Centro de Investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico y las Enfermedades Raras, cuyo apoyo ha sido fundamental para la realización de este proyecto.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas desde la Administración Pública la más importante han sido la llevada a cabo por el IMSERSO, que tras constatar

El SIO, atendido por Trabajadores Sociales, da respuesta a las necesidades expresadas por afectados

la falta de documentación e información sobre estas enfermedades, promovió durante el año 2000 la realización de un estudio cualitativo que ha sido publicado en marzo del 2002 con el título "Enfermedades Raras: Situación y demandas socio sanitarias" y que constituye una primera aproximación al tema.

En este sentido hemos de destacar al mismo tiempo la aprobación en el Sena-

do, el pasado 20 de marzo, de una Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un Instituto Nacional de Investigación Clínica y Básica en Enfermedades Raras.

Finalmente, resaltamos que los próximos 14 y 15 de Junio de 2002 se celebrará en Barcelona la Conferencia Europea de Concienciación sobre Enfermedades Raras, organizada por Eurordis (Federación Europea de Enfermedades Raras), FEDER y la Fundación Dr. Roberts en la que participarán más de 150 asociaciones europeas y especialistas e investigadores de toda Europa.

Para más información contactar con:

FEDER

C/ Enrique Marco Dorta, 6. Local.

CP 41018 Sevilla

Línea de Atención Telefónica:

902 18 17 25

Tfno: 954 98 98 92/ 93

Fax: 954 98 98 93

Centro de Investigación sobre

el Síndrome del Aceite Tóxico

y las Enfermedades Raras

<http://www.cisat.isciii.es/er>

Nelly Toral

Trabajadora Social de FEDER

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre Dirección

Población/provincia C.P. Tel. NIF

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: Domicilio de la agencia:

Localidad:

Titular de la cuenta: Número de:

Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En, a de de 2..... Firmado:

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO:
10,12 euros

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores



"Sabemos que quieres ayudar a tu hijo adoptivo a ser feliz"

Servicio postadopción: orientación, apoyo e intervención con familias adoptivas

Historia de los Servicios Postadopción

Los primeros servicios postadopción surgieron para atender a la problemática de las familias adoptivas una vez que el menor se había incorporado al sistema familiar. Actualmente, los servicios postadopción se están imponiendo en toda Europa y Estados Unidos como una fórmula muy útil no sólo para las familias adoptivas y sus hijos adoptados, sino también para las madres y hermanos biológicos. Esta información puede ampliarse en distintas páginas web: www.postadoptiontservices.com; www.afteradoption.org; www.baaf.org; www.chsm.com.

Estos servicios abordan tradicionalmente la orientación y/o la terapia individual o

familiar, la mediación entre la familia adoptiva, el adoptado y su familia biológica, el asesoramiento en aspectos interculturales en adopciones internacionales, ayuda en la búsqueda de los orígenes, grupos de autoayuda, etc. Distintos autores, como Fuertes y Amorós, que han estudiado la efectividad de los servicios postadopción, muestran que la mayoría de las familias adoptivas estimaron de gran ayuda la existencia de estos servicios, especialmente para hacer frente de forma más adecuada a la necesidad de dar información de su historia al menor, hablarle de la adopción, enfrentarse con los problemas típicos de la adolescencia, ayudar a los hijos e hijas biológicos en

su relación con su hermano o hermana adoptiva, y también para ayudar al adoptado en el proceso de búsqueda de sus orígenes (Livingston y Howard, 2001; Reguilón, 2001).

Otra función de los servicios postadopción es la de informar a las familias adoptivas y no adoptivas que quieren saber más sobre el tema de la adopción. El hecho es

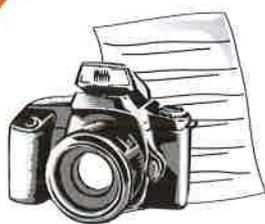
El primer Servicio postadopción en nuestro país se ha puesto en marcha recientemente en Andalucía.

que cada vez más personas tengan acceso a información verídica y actual sobre la adopción ayuda a que mejore la concienciación social sobre la problemática de los menores adoptados, que la búsqueda de los orígenes se considere cada vez más como un derecho de todas las personas adoptadas, aumente el número de personas que quieran adoptar a niños y niñas con necesidades especiales -al saber la existencia de un recurso que les apoyará en todo momento- y, lo que es más importante, a bienestar de las personas adoptadas.

Primer Servicio Postadopción en España
Aunque también en Andalucía muchas familias adoptivas se encontraban aisladas



Las familias adoptivas estiman de gran ayuda la existencia de este Servicio.



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión...** ¿a qué esperas para

llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te**

esperamos con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema ámate a hacerlo. **Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un certificado de publicación.**

después del proceso de adopción y han demandado durante los últimos años ayuda especializada en torno a la adopción (Palacios y cols., 1996), hasta la actualidad no se ha desarrollado ningún Servicio postadopción en nuestro país. El primero de ellos se ha puesto en marcha recientemente en Andalucía, gracias a la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Asociación Pinar para la creación del primer servicio especializado en adopción. El programa está financiado en su totalidad por la Junta de Andalucía, por lo que es un servicio gratuito para todas las familias adoptivas y personas adoptadas de nuestra comunidad.

El Servicio postadopción ofrece a las familias que han finalizado el proceso de adopción nacional o internacional:

- Orientación sobre aspectos relacionados con la adopción: adopción de niños y niñas de distinta etnia, revelación de la condición de adoptado, etc.
- Orientación en torno a la búsqueda de los orígenes y, en casos de contacto, mediación entre el adoptado y su familia biológica.
- Intervención ante conflictos en las familias adoptivas.
- Intervención ante problemas de comportamiento de los adoptados: llegada de la adolescencia, incumplimiento de normas, problemas escolares, mentiras, etc.
- Grupos de reflexión sobre adopción.
- Material bibliográfico y de vídeo para su consulta.

El programa cuenta con dos sedes, una en Málaga y otra en Sevilla, para atender a toda la comunidad autónoma. Las

familias adoptivas o las personas adoptadas que necesiten la ayuda del Servicio postadopción pueden ponerse en contacto telefónico o dirigirse a alguna de las dos sedes del programa en horario de oficina. Serán atendidos lo antes posible por psicólogas y trabajadoras sociales especializadas en adopción.

SEDE DE MÁLAGA

(Atiende a las provincias de Málaga, Granada, Jaén y Almería)

Paseo de Reding, 45, 1ª-B
29016 Málaga (952 218851 / 952 218851)

SEDE DE SEVILLA

(Atiende a las provincias de Sevilla, Huelva, Córdoba y Cádiz)

C/ Luis Montoto, 130B, entreplanta derecha.
41005. Sevilla (954 980245 / 954 980246)

Web: www.asociacion-pinar.org; E-mail: pinar@ppvm.org

Conclusiones

La puesta en funcionamiento en Andalucía del primer Servicio postadopción español es todo un éxito para nuestra comunidad, siendo un modelo a seguir en

las demás comunidades autónomas. Al mismo tiempo, añade un eslabón al modelo de intervención en torno a la adopción que se está siguiendo desde la administración andaluza.

Por último, hay que resaltar que el Servicio postadopción surgió ante la demanda

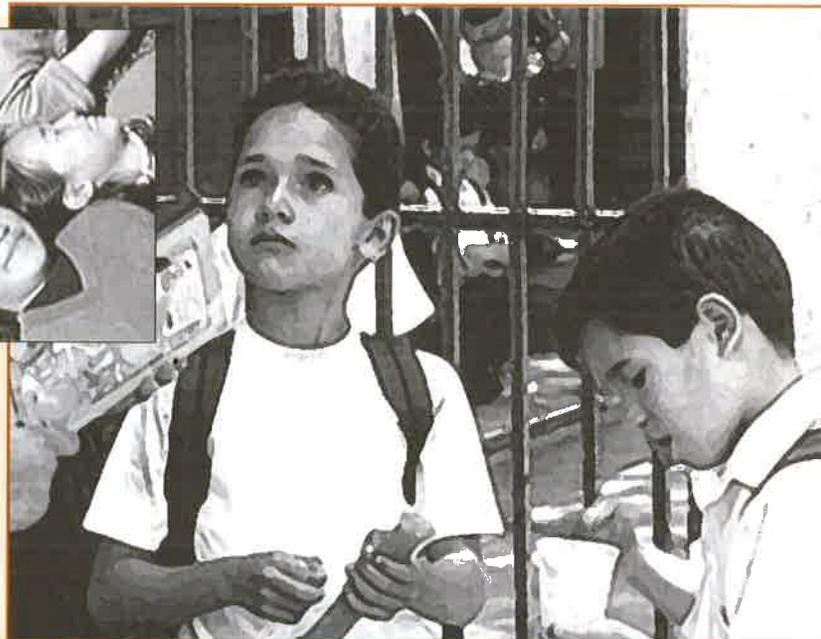
El Servicio postadopción surgió ante la demanda de ayuda de los adoptados y de sus familias.

de ayuda de los adoptados y de sus familias y que es por ellos por los que trabajamos día a día. Por tanto, esperamos que los profesionales que trabajan en el ámbito de la adopción difundan el programa a todos aquellos a los que pueda ser útil.

Emma Motrico Martínez
Coordinadora Servicio Postadopción
Presidenta Asociación Pinar



La orientación sobre adopción de niños y niñas de distinta etnia es ofrecida por este servicio.



Bibliografía referenciada

- Fuertes, J. y Amorós, P. (2001). Teoría y práctica de la adopción. En J. de Paúl y M. I. Arrubarena, Manual de Protección Infantil (2ª ed.) (pp. 471-578). Barcelona: Masson.
- Livingston, S. y Howard, J.A. (2001). Promoting successful adoptions. Practice with troubled families. London: SAGE.
- Palacios, J., Sánchez, Y., y Sánchez, E. (1996). La adopción en Andalucía. Sevilla: Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.
- Reguilón, J. A. (2001). Los servicios postadopción. Curso organizado por la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, Ministerio de Asuntos Sociales, Valencia, 29-31 de Octubre.

La rebeldía de las hijas del Islam

EN NUESTRO país no se puede hablar todavía de los problemas de la segunda generación en el caso de los inmigrantes, por que aún no es muy elevado el número de adolescentes que han crecido en España, ni tampoco es homogéneo el número de estos jóvenes, pero ya se empiezan a vislumbrar algunos signos o actitudes de rebeldía por parte de algunas jóvenes. En Cataluña se habían dado varios casos en un periodo de tiempo próximo, y en Andalucía en las últimas semanas, son ya dos las adolescentes que se han rebelado a seguir las costumbres de sus mayores, negándose a aceptar bodas pactadas.

Cada vez son más las mujeres, madres de estos jóvenes crecidos aquí, que alzan su voz, combaten el miedo y se atreven a demandar a sus maridos por la discriminación a la que las someten.

Según algunos antropólogos, la sumisión y el status inferior de la mujer respecto al hombre, en el mundo árabe-musulmán, no tiene nada que ver con la religión islámica. Se trata de una cuestión cultural que responde a una forma machista y paternalista de entender las relaciones familiares. Por lo que es necesario que las sociedades occidentales empiecen a rehusar malentendidos distintos de la "comprensión del otro, de la diferencia".

Los falsos mitos sobre los que a menudo se sustenta la visión occidental acerca de la tradición islámica, no hacen más que alimentar el racismo, aumentar la diferencia y el rechazo hacia los inmigrantes de este cultura.

Cuando en la prensa vemos informaciones sobre niñas que a partir de una determinada edad tienen que ir a la escuela con velo... o que una menor ha sido casada sin contar con su voluntad, no se puede decir a la ligera que ha sido obligada o vendida, o pensar que es porque no se la quie-

re, viendo entonces la figura del abandono o desamparo. En estos casos había que contextualizar o dialogar antes de tomar decisiones demasiado rápidas con mucho renombre en la prensa, ya que nos encontramos con personas de una cultura diferente, en la que el padre mira por el bien de su familia, y no la está ofreciendo al mejor postor, sino que la casa con alguien que considera, después de minucioso estudio, "el mejor para ella".

Los hijos de inmigrantes, que ya han ido creciendo en nuestra tierra, y que han sido escolarizados en nuestra sociedad, se encuentran con un problema 'intergeneracional' importante, sobre todo si en su casa persisten los valores y costumbres de la sociedad de origen.

Ya en estos países de origen, se están llevando a cabo revoluciones silenciosas, entre los jóvenes y las mujeres del mundo árabe-musulmán, empezando a rebelarse contra unas tradiciones basadas en la preponderancia masculina. Se puede ver sobre todo en el Norte de Africa y Magreb, donde la estructura tradicional familiar se mantiene en las zonas rurales, pero está desapareciendo en las urbanas, en que la mujer ha empezado a acceder de forma significativa a la educación y el trabajo fuera de casa.

Pero en nuestra provincia, donde la mayor parte de la inmigración llega a la agricultura y de zonas muy rurales, los choques culturales se manifiestan con los autóctonos, como se podrían plantear en

su país de origen al emigrar a zonas urbanas más adelantadas.

La mayoría de los valores y costumbres que los inmigrantes transportan en su 'mochila cultural' y que llevan consigo a su país receptor son enriquecedoras y no comportan ninguna colisión o choque con los derechos o hábitos de la sociedad que los acoge. Sin embargo, algunas de esas costumbres son incluso incompatibles con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y ahí es donde debemos ser muy críticos con esas posturas, sin miedo a que se pueda pensar que estamos negando a los inmigrantes su derecho a la diferencia, sino haciéndoles participar de las instituciones y asociaciones que puedan transmitir información sobre la defensa de los derechos humanos en general, se venga de donde se venga, y luchar conjuntamente contra las prácticas que son discriminatorias.

No es posible resolver conflictos entre culturas si ambas partes insisten en su rigidez. La sociedad receptora debe comprender por qué una familia inmigrante sigue determinadas tradiciones, debiendo evitar estereotipos que la estigmatizan; pero el inmigrante ha de tener en cuenta que, de todo su bagaje cultural, algunas costumbres no las pueden introducir en su equipaje cuando abandona su país, ya que más que valores culturales se podrían convertir en obstáculos insalvables.

El diálogo intercultural constituye la clave de la resolución de un conflicto que se prevé va a ir en aumento. Y en esta tarea dialogante pueden y deben jugar un papel decisivo los 'mediadores interculturales'.

Pilar Gallego
Trabajadora Social Almería



La mujer musulmana empieza a revelarse contra unas tradiciones basadas en la preponderancia masculina.

Plazas públicas de acogida

DESDE la Plataforma de Solidaridad con los/las inmigrantes de Málaga queremos expresar nuestra postura frente al nuevo modelo de Centro de Acogida Municipal (Albergue) que el Ayuntamiento de Málaga quiere poner en marcha en breve.

Todas las organizaciones de la Plataforma hemos prestado especial atención desde hace ya bastante tiempo a la situación de este Centro de acogida, sobre todo en lo referente a las numerosas deficiencias que presenta, así como las enormes limitaciones y dificultades que posee el dispositivo (sólo posee 108 plazas). Especialmente, la situación de determinados colectivos como es el caso de la población inmigrante, ha supuesto un reto que incluso ha desbordado las capacidades de este recurso social. En este sentido, se ha reclamado por parte de muchas organizaciones la creación de un dispositivo de mayor capacidad, no sólo por cuestiones como la inmigración, sino atendiendo también a otras problemáticas como personas sin techo, transeúntes, enfermos mentales,...; e incluso la creación de un nuevo centro. No obstante, somos conscientes de las dificultades para construir un Centro de gran capacidad, en el que tuviesen cabida todas estas personas y siguiese habiendo

espacio disponible ante emergencias eventuales, así como los problemas de inoperancia que conlleva el intentar gestionar un 'macrocentro' con perfiles sociales tan diferentes.

En este sentido queremos valorar la iniciativa de este Ayuntamiento para poner en marcha un nuevo modelo de Centro, el cual consistiría en un pequeño dispositivo de 50 plazas situado en este mismo centro, coordinado con otros dispositivos especializados para cada una de las problemáticas, a través de un sistema formado por pequeños pisos o albergues más pequeños, de tal

modo que se evitaría otro tipo de problemas de marginación social, al mismo tiempo que se dotaría de mayor operatividad al recurso.

Sin embargo, la propuesta que presenta este ayuntamiento va más allá de esto y plantea que estos dispositivos sean gestionados directamente por asociaciones, como las que forman parte de esta plataforma, con las cuáles se establecerían con-



Centro de Acogida Municipal de Málaga.

venios de colaboración para la gestión de esas 58 plazas, las que quedan si a las 108 iniciales que tenía el albergue, le quitamos esas 50, que son las únicas que seguiría gestionando el ayuntamiento desde el pequeño dispositivo que se mantendría, inicialmente. De este modo una parte importante de esta función entendemos que dejaría de ser de gestión pública, de gestión municipal, para pasar a ser, de gestión privada. Esto significa que nuestro Ayuntamiento con esta propuesta abandonarían gran parte de su responsabilidad como ente público a la hora de dar un

techo a aquellas personas que carecen de ello, trasladando a su vez esa responsabilidad a las asociaciones que, si bien en muchos casos hemos dado, y seguimos dando, respuesta a otras cuestiones que entendemos deberían corresponder a la administración pública. También es importante aclarar que, fundamentalmente, esto ha venido sucediendo debido a la falta de respuesta social que ha tenido nuestra administración pública en este tipo de competencias que tan poco parecen interesar.

Por ello, no estamos dispuestos a dar un nuevo paso atrás, y dejar que las escasas competencias municipales que son asumidas, aún con serias deficiencias, vayan siendo abandonadas, ofrecidas bajo el pretexto de la mayor operatividad o la tentación de ofrecer determinadas cantidades económicas a cambio de su gestión, y que nunca suponen el importe real del servicio.

Por todo ello, pedimos que se mantenga el carácter público de este centro en al menos sus 108 plazas, aún cuando planteemos la posibilidad de establecer determinados recursos más reducidos y especializados, pero que al menos hasta esas 108 plazas, sigan manteniendo su carácter público, como vemos razonable. Pensamos que el estado no debería obviar su respon-

sabilidad en numerosos problemas sociales y han de ser las administraciones públicas las entidades que den respuesta inmediata y vayan asumiendo progresivamente todo lo que les corresponde en este campo, siendo conscientes de que las organizaciones sociales no han hecho sino adelantarse a esta inoperancia, dando respuesta urgente a las necesidades sociales que ya estaban en nuestra ciudad y no podían esperar.

Plataforma de Solidaridad con los/las Inmigrantes de Málaga

Inmigrantes y mediación cultural: materiales para cursos de formación

En este primer número de la colección Temas de Trabajo Social, se aborda la cuestión práctica de cómo intervenir con inmigrantes para mejorar su integración en el entorno local a través de la formación y recoge la experiencia de dos años de trabajo con este colectivo. Los materiales de trabajo que se presenta en forma de

fichas prácticas, se dividen en dos cursos de contenido complementario: el primero de ellos, destinado a mujeres inmigrantes, se dedica a trabajar las habilidades necesarias para vivir y trabajar en una ciudad de nuestro entorno, tales como legislación y procedimiento de acceso a los recursos sanitarios, educativos

y laborales existentes. En el segundo curso, se desarrollan módulos de trabajo para la formación de mediadores culturales, una figura tan desconocida como necesaria en la agenda de los profesionales que trabajan hoy en el campo de la inmigración.

Marcia Morales

El derecho y los servicios sociales

Nos encontramos ante un libro fundamental, donde, aun estando lo jurídico siempre presente, el tema trasciende de lo que es el Derecho en sus distintas ramas, entrando de lleno en el ámbito más amplio del Trabajo Social.

La obra se estructura en dos partes y un anexo. La primera "Régimen Jurídico de los Servicios Sociales" de carácter general, nos introduce en el régimen jurídico de los servicios sociales y en el ámbito en que éstos actúan, para, después entrar en los servicios

sociales generales y especializados. La segunda parte del libro se dedica a la intervención socio-jurídica de esos servicios sociales especializados, analizando detalladamente esas intervenciones: con familias, menores, refugiados e inmigrantes... paso a paso se van viendo todas las áreas de intervención.

La tercera y última parte de la obra, el anexo, tiene un contenido práctico, pues tras una selección de los principales problemas jurídicos que se plantean en los servicios socia-

les y un informe estadístico, se ofrece una serie de formularios sobre las cuestiones que se han ido tratando, ordenadas por materias.

Los autores de los distintos trabajos son especialistas en trabajo social, juristas con especial dedicación a los problemas de la persona y la familia y profesionales, tanto juristas como trabajadores sociales, que con su trabajo diario resuelven las cuestiones tratadas en este libro.

Marcia Morales

A. López, M.T. Sotelo, M.T. Arriola,
C. Ceballos, A. Rodríguez

**Inmigrantes y
Mediación Cultural**
Materiales para cursos
de formación

Universidad de
Deusto

Temas de

**INMIGRANTES Y MEDIACIÓN
CULTURAL: MATERIALES PARA
CURSOS DE FORMACIÓN/**

Arantza López Marugán, María
Luisa Setién, María Jesús Arriola,
Carmen Cebalón, Arantza
Rodríguez Berrio

Bilbao: Temas de Trabajo Social,
nº1. Universidad de Deusto, 2001

**El derecho
y los servicios
sociales**

Coordinador:
Leticia García Villaluenga

EDITORIAL COMARES

**EL DERECHO Y LOS SERVICIOS
SOCIALES/ Leticia García
Villaluenga (coord)**

Granada: Editorial Comares, S. L.
1997

La otra cara del cine

En esta sección de la revista se pretende crear un espacio para la reflexión sobre el contenido social que aparece en el cine. El cine es un recurso que podemos utilizar para conocer el interior de temas de interés profesional desde otras perspectivas, muchas veces la de los propios usuarios, y nos puede servir para observar del otro lado las situaciones que se nos presentan en los despachos. Es otra forma de ver el cine.

Pretende la colaboración de los colegiados por medio de sus comentarios a cerca de las películas que llaman la atención por algún motivo relacionado con la realidad social y con la profesión, sirviendo para su divulgación.



cinematografía social

‘Báilame el agua’

Director: Josetxo San Mateo. Actores Principales: Unax Ugalde y Pilar López de Ayala. Comentario: Trata sobre la relación sentimental de una pareja de jóvenes que proceden de familias aparentemente estructuradas, y que poco a poco se introducen en una espiral de marginación.

En el Trabajo Social con jóvenes, quiero resaltar la importancia, que todos sabemos, de establecer una buena comunicación con ellos. Para entender sus acciones es esencial conocer la historia familiar y social de cada joven, como punto de partida para entender en qué lenguaje están hablando o en qué dimensión están actuando. La película refleja las vicisitudes por la que atraviesan estos jóvenes. Solo conociendo el principio se comprende la situación. Se suele olvidar con facilidad las etapas anteriores de nuestra vida, es bueno reflexionar sobre la influencia de la fase del ciclo vital por la que estamos pasando, en concreto cuando somos padres estamos más sensibles a la postura de estos y cuando somos jóvenes estamos más sensibles a la postura de hijos.

En conclusión, me gustaría que sirviera este comentario para replantear si nuestros proyectos con jóvenes verdaderamente responden a los objetivos que marcamos.



imagen del trabajador social en el cine

‘Arrayán’

Emisión: Es una serie de Canal Sur que se emite de lunes a jueves a las 21,30 h. Comentario: Últimamente sale en la serie una Trabajadora Social que lleva un caso sobre la custodia de una menor en una separación matrimonial.

Exponen un perfil de Trabajadora Social de carácter intransigente y que se deja influenciar por una primera impresión personal de su usuario. La Trabajadora Social se niega a la modificación de la valoración social solicitada por una de las protagonistas, y ésta intenta apelar judicialmente el dictamen técnico de la llamada en la serie Asistente o a veces Asistente Social, o simplemente Asistente.

Aun no se conoce el desenlace, pero por el momento el perfil de esta compañera no es nada agradable.

¿Existen compañeros con estas connotaciones o es de nuevo la imagen externa de la profesión?. Chicos y chicas el dilema está servido.

Por María José Mantecache Martín

AGENDA CÁDIZ

Los colegiados interesados en cuestiones relacionadas con la biblioteca: consulta sobre fondos, sugerencias para adquisición de nuevo material, etc, puede contactar con Carmen Medina lo miércoles de 18 a 20 h. en el Colegio.

AGENDA MÁLAGA

El Colegio de Educadores Sociales de Galicia ha iniciado la 'habilitación' de aquellos profesionales que ejercen como educadores sociales. La habilitación es un proceso por el que se reconoce la capacitación para ejercer como educador social, si bien no implica la obtención de la Diplomatura en Educación Social. Puedes encontrar más información en nuestra biblioteca y en la página web www.eduso.net. Plazo: 1 agosto de 2002.

Os informamos de las actividades que la Vocalía de Formación tiene programadas para el próximo mes de JUNIO:

- Curso TÉCNICAS PARTICIPATIVAS DE EVALUACIÓN, organizado por PANDORA, y previsto para los días 28 y 29 de junio.
- Curso METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA: FUENTES DOCUMENTALES EN TRABAJO SOCIAL, se celebrará durante los días 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, y 15 de junio.

El día 27 de junio, a las 19:00 horas, el compañero Antonio García Domínguez, Presidente de la Asociación AHIGE, impartirá la charla-coloquio MODELOS MASCULINOS: HISTORIA, CRISIS Y ALTERNATIVAS. Esperamos contar con tu asistencia.

El Presidente del Colegio, como representante del colectivo de Trabajadores Sociales en nuestra provincia, ha sido invitado a participar en el Comité de Expertos sobre Revitalización Urbana, dentro del II Plan Estratégico de Málaga que desarrolla la Fundación CIEDES. En posteriores números iremos informando de cómo se desarrolla esta participación.

Este es el tercer año consecutivo que el Colegio colabora en la realización de la investigación "Los flujos de inserción en la vida activa de los alumnos diplomados de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Granada", proyecto desarrollado por la Universidad de Granada junto a 21 Escuelas de Trabajo Social de España, a iniciativa de la EUTS de la Universidad Complutense de Madrid. Sin duda alguna, sus resultados contribuirán a mejorar la formación superior universitaria, así como la formación en general de los Trabajadores Sociales, cara a nuestra incorporación y promoción en el mercado laboral.

Con objeto de enriquecer la oferta formativa del Colegio y de actualizar la información sobre los profesionales expertos en las diversas facetas de la acción social, estamos interesados en la recepción de propuestas formativas, debidamente acompañadas del proyecto docente que corresponda, junto con el curriculum vitae del interesado. El plazo para la entrega de la documentación finaliza el 15 de junio.

La difusión y el intercambio de experiencias profesionales, así como la creación de un espacio de divulgación del Trabajo Social, son los objetivos básicos de TS Difusión, la revista que compartimos. Os animamos a participar en su elaboración porque entendemos que vuestra colaboración es esencial si queremos conseguir dichos objetivos. Podeis remitir vuestras ideas, artículos o propuestas al Consejo de Redacción mediante el mail codts@activanet.es. Gracias.

En este número la biblioteca recomienda: **MODELOS DE MEDIACIÓN Y SU APLICACIÓN EN MEDIACIÓN INTERCULTURAL/** Carlos Giménez Romero

En MIGRACIONES Nº 10, (diciembre 2001) pp.59-110.

El artículo comenta tres modelos de mediación, siempre desde la perspectiva de la mediación intercultural: el de la Escuela de Negociación de la Universidad de Harvard, el transformativo de Busch y Folger y el circular narrativo de Sara Coob- no sin tener en cuenta la idea de otros modelos- todos considerados por el autor de manera positiva.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DESDE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

En DTS. DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL, Nº 22 (primer cuatrimestre 2001) pp. 60-131.

El artículo merecedor del V PREMIO CIENTÍFICO DTS en el año 2001, recoge la intervención del trabajador/a social en los centros de salud. De un lado en la atención individual a la víctima, distinguiendo la atención a los casos abiertamente manifestados por la mujer y los casos ocultados, los mas frecuentes. Se analiza el amplio papel que el trabajador/a social abarca: escucha y acogida, valoración de la seguridad de la víctima, información de recursos... entre otros.

NOTICIAS DEL CONSEJO GENERAL

El día 23 de marzo tomaron posesión de sus cargos los integrantes de la nueva Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Presidenta: Ana M^a Aguilar Manjón (Colegio de Madrid)
 Vicepresidenta 1^a: Marta Llobet Estany (Colegio de Catalunya)
 Vicepresidenta 2^a: Monserrat Gisó Ginés (Colegio de Catalunya)
 Secretario General: Angel Luis Maroto Sáez (Colegio de Madrid)
 Tesorera: Rosa García Sedano (Colegio de Madrid)
 Vocales: Caterina J. Massuti Sureda (Colegio de Baleares)
 Manuel Martín García (Colegio de Granada)
 M^a Isabel Rodríguez Cañas (Colegio de Galicia)
 Nieves Gascón Navarro (Colegio de Madrid)
 Juan Moreno Millán (Colegio de Sevilla)
 Justo L. González González (Colegio de Madrid)
 Pilar Pando Lobo (Colegio de Asturias)

El Consejo ya está trabajando en la planificación del X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales 2004, próximamente se establecerán las fechas para la presentación de candidaturas para su celebración.

El Consejo General, en colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional contra las Drogas, está realizando un estudio descriptivo sobre las características de la intervención de los Trabajadores Sociales en los Servicios Sociales Generales en relación con el fenómeno de las drogodependencias. En los próximos meses se os remitirá un cuestionario y se solicitará vuestra colaboración.

Informamos a todos nuestros colegiados que del 15 de junio al 15 de septiembre, el horario de atención será de 10.00 a 13.00 horas. Asimismo, durante el mes de agosto, el Colegio permanecerá cerrado

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR (JAEN)

1 PLAZA DE TÉCNICO CENTRO DE INFORMACION MUNICIPAL
Fuente: BOE nº: 100 de 26/04/02

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA)

1 DIRECTOR/A COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES
Fuente: BOE nº: 86 de 10/04/02

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAEN)

1 RESPONSABLE CENTRO OCUPACIONAL
1 MONITOR PROGRAMA OPEM
1 INFORMADOR ANIMADORA
Fuente: BOE nº: 88 de 12/04/02

AYUNTAMIENTO DE MANILVA (MÁLAGA)

1 PLAZA DE RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL
Fuente: BOE nº: 101 de 27/04/02

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

3 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
Fuente: BOJA nº: 45 de 18/04/02

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAEN)

1 EDUCADOR SOCIAL
Fuente: BOE nº: 71 de 23/03/02

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

1 TRABAJADOR SOCIAL
1 PLAZA DE EDUCADOR DE CENTRO DE DIA
1 PLAZA INFORMADORA DE LA MUJER
Fuente: BOJA Nº: 57 DE 16/05/02

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL, INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS (CÓRDOBA)

2 PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES
Fuente: BOE nº: 110 de 08/05/02

OTRAS COMUNIDADES

CONSELL COMARCAL DEL BAIX EBRE, TORTOSA (TARRAGONA)

1 PLAZA DE TÉCNICO DE JUVENTUD, TITULACIÓN MEDIA.
1 DE COORDINADOR DE MONITORES,
1 TRABAJADOR FAMILIAR,
Fuente: BOE nº: 88 de 12/04/02

AYUNTAMIENTO DE ALGETE (MADRID)

3 TRABAJADORES SOCIALES
1 EDUCADORA DE FAMILIA
Fuente: BOE nº: 101 de 27/04/02

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ALICANTE)

1 ASISTENTE SOCIAL
Fuente: BOE nº: 88 de 12/04/02

AYUNTAMIENTO DE ARENYS DE MAR (BARCELONA)

1 EDUCADOR SOCIAL
1 ASISTENTE SOCIAL
Fuente: BOE nº: 88 de 12/04/02

AYUNTAMIENTO DE AS SOMOZAS (A CORUÑA)

1 TRABAJADORA SOCIAL
Fuente: BOE nº: 87 de 11/04/02

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE LA CRUZ (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

1 TRABAJADOR SOCIAL ESPECIALISTA EN DROGODEPENDENCIAS
1 PROMOTOR SERVICIO PROMOCIÓN DE LA MUJER
Fuente: BOE nº: 71 de 23/03/02

AYUNTAMIENTO DE GIRONA (GIRONA)

1 TÉCNICO MEDIO ASISTENTE SOCIAL,
3 TÉCNICOS MEDIOS EDUCADORES SOCIALES
Fuente: BOE nº: 71 de 23/03/02

AYUNTAMIENTO DE INGENIO (LAS PALMAS)

1 DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL,
Fuente: BOE nº: 89 de 13/04/02

AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

6 ASISTENTES SOCIALES
Fuente: BOE nº: 71 de 23/03/02

AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE)

1 ANIMADOR SOCIOCULTURAL
Fuente: BOE nº: 95 de 20/04/02

AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS (ASTURIAS)

1 TRABAJADOR SOCIAL
Fuente: BOE nº: 86 de 10/04/02

AYUNTAMIENTO DE LORCA (MURCIA)

1 DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
1 DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER
Fuente: BOE nº: 101 de 27/04/02

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

1 ASISTENTE SOCIAL
Fuente: BOE nº: 95 de 20/04/02
Fuente: BOE nº: 104 de 01/05/04

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (PALENCIA)

1 ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO
Fuente: BOCyL nº: 61 de 01/04/02

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN)

1 ASISTENTE SOCIAL,
1 ASISTENTE SOCIAL (50% DE LA JORNADA)
1 ASISTENTE SOCIAL,
Fuente: BOCyL nº: 64 de 04/04/02

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

1 TRABAJADORA SOCIAL
Fuente: BOE nº: 94 de 19/04/02

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)

3 ASISTENTES SOCIALES
Fuente: BOE nº: 95 de 20/04/02

AYUNTAMIENTO DE SANT JUST DESVERN (BARCELONA)

1 TRABAJADOR SOCIAL
Fuente: BOE nº: 94 de 19/04/02

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL.
Bases: BOP Santa Cruz de Tenerife nº 33 de 18-3-2002
Fuente: BOC nº: 51 de 22/04/02

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DEL RÍO (BALEARES)

1 EDUCADOR MEDIO ABIERTO,
1 TÉCNICO ÁREA JUVENTUD
1 ASISTENTE SOCIAL
1 EDUCADOR MEDIO ABIERTO,
1 TÉCNICO ÁREA JUVENTUD
Fuente: BOE nº: 94 de 19/04/02

AYUNTAMIENTO DE SANTA PERPETUA DE MOGODA (BARCELONA)

2 TRABAJADORES SOCIALES
2 EDUCADORES DE CALLE
1 TÉCNICO MINORÍAS
Fuente: BOE nº: 101 de 27/04/02

AYUNTAMIENTO DE SITGES (BARCELONA)

1 EDUCADOR SOCIAL,
1 ASISTENTE SOCIAL,
Fuente: BOE nº: 85 de 09/04/02

AYUNTAMIENTO DE TIANA (CATALUÑA)

1 DE EDUCADOR SOCIAL
1 DE EDUCADOR SOCIAL
Fuente: DOGC nº: 3605 de 28/03/02

AYUNTAMIENTO DE VIC (BARCELONA)

1 DE EDUCADOR SOCIAL
Fuente: DOGC nº: 3618 de 18/04/02

AYUNTAMIENTO DE YECLA (MURCIA)

1 ASISTENTE SOCIAL COORDINADOR
Fuente: BOE nº: 87 de 11/04/02

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

1 DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL
Fuente: NOE nº: 88 de 12/04/02

CONSEJO COMARCAL DE EL BAIX EMPORDÀ (GIRONA)

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL
Fuente: DOGC nº: 3605 de 28/03/02

CONSEJO COMARCAL DE EL PALLARS JUSSÀ, TREMP (LLEIDA)

1 TÉCNICO DE JUVENTUD
2 ASISTENTES SOCIALES
Fuente: DOGC nº: 3626 de 30/04/02

CONSELL COMARCAL DEL BAIX EMPORDÀ, LA BISBAL D'EMPORDÀ (GIRONA)

1 DE TRABAJADOR SOCIAL
Fuente: BOE nº: 94 de 19/04/02

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA (SORIA)

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
Fuente: BOCyL nº: 71 de 15/04/02

Formación

Escuela de Tiempo Libre Campa: A Coruña

La discapacidad en la sociedad de la Información

Plazo de inscripción: matrícula abierta todo el año

Días de Celebración: 1-6-02 a 30-06-02

Precio: 60 Euros.

Contacto: Rúa Nueva, 18 - 1ºD 15003 A Coruña (Galicia) etlcampa@etlcampa.net

DIPUTACION DE GRANADA

ESCUELA DE VERANO DE SERVICIOS SOCIALES

Plazo de inscripción: 07/06/02

Días de Celebración: DEL 24 AL 28 DE JUNIO DE 2002 EN ALMUÑECAR.

Precio: 110 euros

Contacto: PALACIO BIBATAUBIN.1, 18009 GRANADA

mahidalgo@corp.dipgra.es

Teléfono: 958247248

Consulting Dovall

"Técnico en Intervención multidisciplinar en el Servicio de Ayuda a Domicilio".

Precio: 290 euros

Distancia: Se hace a través de Internet "El Trabajo Social en el contexto de la Ayuda a Domicilio".

Precio: 99 euros

Distancia: Se hace a través de Internet

Contacto: <http://www.dovall.com>

ESCUELA DE BIOMEDICINA Y SALUD. ESCUELA COMPLUTENSE DE VERANO. MADRID

Introducción a la salud mental para profesionales sanitarios.

Plazo de inscripción: 22/06/02

Días de Celebración: Del 4 al 31 de julio de 2002.

Precio: 750 euros

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN GESTIÓN DE CASOS EN EL TRABAJO SOCIAL

Plazo de inscripción: 22/06/02

Días de Celebración: Del 4 al 31 de julio de 2002.

Precio: 750 euros

Contacto: Fundación General de la U.C.M. C/ Donoso Cortés 65 5ª, 28015-Madrid

Teléfono: 913946402

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS. ESCUELA COMPLUTENSE DE VERANO. MADRID

CONFLICTOS FAMILIARES E INTERCULTURALIDAD: LA MEDIACIÓN COMO PROCESO DE GESTIÓN DE CONFLICTOS

Plazo de inscripción: 22/06/02

Días de Celebración: Del 4 al 31 de julio de 2002;

Precio: 750 euros

Contacto: Fundación General de la U.C.M. C/ Donoso Cortés 65 5ª, 28015-Madrid

Teléfono: 913946402

ESCUELA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES. ESCUELA COMPLUTENSE DE VERANO. MADRID

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Plazo de inscripción: 22/06/02

Días de Celebración: Del 4 al 31 de julio de 2002;

Precio: 750 euros

Contacto: Fundación General de la U.C.M. C/ Donoso Cortés 65 5ª, 28015-Madrid

Teléfono: 913946402

ESCUELA INTERNACIONAL DE GERONTOLOGÍA. A CORUÑA

PROGRAMA DE CURSOS INTENSIVOS

- **La nutrición en la vejez.** 1 y 2 de julio

- **LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES**

PARA LA GESTIÓN INTEGRADA POR PROGRAMAS-CLIENTE.

1 de julio

- **Valoración funcional: Métodos y Aplicaciones.** 1 y 2 de julio

- **Análisis de costes y financiación en los servicios sociosanitarios.** 1 de julio

- **Implantación de programas de atención e intervención psicosocial en centros para personas mayores.** 1 y 2 de julio

- **El maltrato a las personas ancianas.** 2 de julio

- **Demencia, una visión actualizada, un enfoque multidisciplinario.** 3 y 4 de julio

- **Medida de la calidad de vida en gerontología.** 3 y 4 de julio

- **Mantenimiento de salud y pautas de prevención en las personas mayores.** 3 y 4 de julio

- **Evaluación de la calidad de los cuidados en los centros sociosanitarios.** 3 de julio

- **Promoción de la salud en un mundo que envejece.** 3 y 4 de julio

- **El soporte a las familias de las personas mayores dependientes.** 4 y 5 de julio

- **Jubilación y ahorro del gasto sanitario, el papel de los cursos de preparación de la jubilación.** 5 de julio

- **Gerontología en la red.** 5 de julio

Días de Celebración: Del 1 al 5 de julio 2002

Presencial: SI

Contacto: E-mail: secretaria@eidg.org

www.eidg.org

Teléfono: 902170653

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS (ISEP)

CURSO DE POSGRADO EN MEDIACIÓN FAMILIAR

Fecha Inicio: por confirmar fechas

Plazo de inscripción: 30/06/02

Duración: Un año

Es un curso a distancia.

Contacto: www.isep.es

Teléfono: 902117875

Legislación, ayudas y subvenciones

BOE

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 21 de abril 2002, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos adscritos, para los programas de turismo y termalismo para personas con discapacidad, durante el año 2002.

BOE 111 DE 09/05/02

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministerios de 1 de marzo de 2002 por el que se formalizan los compromisos financieros para la distribución territorial de las subvenciones

correspondientes a programas sociales con Comunidades Autónomas.

BOE 74 DE 27/03/02

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 21 de abril de 2002, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos adscritos, en las áreas de atención a mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, durante el año 2002.

BOE 111 DE 09/05/02

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Entrada en vigor del Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el

21 de mayo de 2001 cuya aplicación provisional fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 159, de fecha 4 de julio de 2001.

BOE 111 DE 09/05/02

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN TAS/886/2002, de 4 de abril, por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico 2000-2003, se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres. Plazo hasta el 24 de mayo de 2002

BOE 98 DE 24/04/02

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 25 de marzo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2002 las subvenciones correspondientes a

programas de apoyo a la creación de empleo ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo.
BOE 88 DE 12/04/02

JEFATURA DEL ESTADO

Instrumento de Ratificación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, sobre la participación de niños en conflictos armados, hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000.
BOE 92 DE 17/04/02

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN INT/705/2002, de 18 de marzo, por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas, realizados por entidades de ámbito estatal sin fines de lucro, y se convocan las mismas en el año 2002.
BOE 80 DE 03/04/02

BOJA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 9 de abril de 2002, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, durante el ejercicio de 2002. Plazo hasta el 1 de Julio de 2002
BOJA 51 DE 02/05/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 11 de marzo de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones para la financiación de actuaciones de mediación para el acogimiento familiar de menores realizadas por Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar.
BOJA 40 DE 06/04/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Corrección de errores de la Orden de 2 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002)
BOJA 47 DE 23/04/02

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 18 de abril de 2002, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones de la Consejería de la Presidencia, adaptada al nuevo reglamento de subvenciones y ayudas públicas de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre
BOJA 49 DE 27/04/02

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 26 de febrero de 2002, por la que se aprueban las bases reguladoras en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el 2002
BOJA 38 DE 02/04/02

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 10 de mayo de 2002, por la que se convocan y establecen las bases de la concesión de subvenciones en aplicación de medidas del Plan de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, para el año 2002
BOJA 57 DE 16/05/02

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden de 13 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías en desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias, y se efectúa su convocatoria para el año 2002.
BOJA 57 DE 16/05/02

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 9 de abril de 2002, por la que se regulan ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería
BOJA 50 DE 30/04/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el acceso y el funcionamiento de los programas de estancia diurna y respiro familiar.
BOJA 55 DE 11/05/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de 9 de abril de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección de las Entidades Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002
BOJA 55 DE 11/05/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 22 de abril de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones a las Entidades Locales para el desarrollo de programas y el mantenimiento, construcción, reforma y equipamiento de Centros de Atención a las Drogodependencias.
BOJA 53 DE 07/05/02

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Corrección de errores de la Orden de 18 de abril de 2002, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones de la Consejería de la Presidencia adaptada al nuevo reglamento de subvenciones y ayudas públicas de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre. (BOJA núm. 49, de 27.4.2002 (Se incluye el modelo de solicitud)
BOJA 53 DE 07/05/02

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Corrección de error de la Orden de 26 de febrero de 2002, por la que se aprueban las bases reguladoras en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2002 (BOJA núm. 38, de 2.4.2002)
BOJA 54 DE 09/05/02

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 22 de abril de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea y se realiza la convocatoria para el año 2002
BOJA 54 DE 09/05/02

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 18 de abril de 2002, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la concesión de subvenciones a mujeres, por el Instituto Andaluz de la Mujer para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se convocan dicha subvenciones para el año 2002
BOJA 54 DE 09/05/02

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden de 12 de marzo de 2002, por la que se modifica la de 29 de marzo de 2001, que regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.
BOJA 56 DE 14/05/02

DOCE

Comisión

Convocatoria de propuestas (DG EAC no 04/02) - Acciones conjuntas: programas Sócrates, Leonardo da Vinci y Juventud: **Plazo: 30-06-02**
DOCE 103 DE 30/04/02

Comisión

Convocatoria de propuestas para prestar apoyo a las redes europeas más importantes que participan en la lucha contra la pobreza y la exclusión social (con cargo a la línea presupuestaria B3-4105).
DOCE 98 DE 23/04/02

Comisión

Convocatoria de propuestas relativa a proyectos de cooperación e intercambio transnacionales para combatir la exclusión social (con cargo a la línea presupuestaria B3-4105).
DOCE 98 DE 23/04/02

Comisión

Convocatoria de propuestas relativa a la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (apoyo a la abolición de la pena de muerte) publicada por la Comisión Europea : **Plazo: 29-07-02**
DOCE 103 DE 30/04/02

Comisión

Convocatoria de propuestas relativa a la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (promoción de la justicia internacional) publicada por la Comisión Europea: **Plazo: 29-07-02**
DOCE 103 DE 30/04/02

Comisión

Convocatoria de propuestas relativa a la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (lucha contra el racismo, la xenofobia la discriminación de las minorías étnicas y los pueblos indígenas) publicada por la Comisión Europea: **Plazo: 29-07-02**
DOCE 103 DE 30/04/02

REVISTA DE PRENSA

TSDIFUSION

La mayoría de los inmigrantes que llegan a España se queda

Según el Gobierno andaluz, esto se debe a la carencia de política migratoria. El Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, Alfonso Perales, manifestó ayer que «el Gobierno de la nación está tan carente de política migratoria, que la

mayoría de los inmigrantes que llegan a las costas gaditanas se quedan en España» y por ello dijo que el 70% de los 300 inmigrantes que llegaron a Tarifa en el fin de semana continúan en España de forma irregular. (EL MUNDO, 16/5/02)

La delincuencia vuelve a crecer en España un 6% en el primer trimestre del año

La delincuencia vuelve a crecer en España un 6% en el primer trimestre del año. La delincuencia ha seguido en 2002 la senda de crecimiento con la que acabó el año pasado. En los

tres primeros meses de este año, la criminalidad aumentó una media de un 6% con respecto al mismo periodo de 2001.

(EL PAÍS, 29/4/02)

Galicia celebrará el primer Salón Internacional de Salud en 2003

Galicia celebrará el primer salón Internacional de Salud en 2003

El Salón Internacional de Salud, que se celebrará en Galicia del 26 al 29 de marzo de 2003, dará a conocer los últimos avances en medicina, tecnología y productos y servicios aplicados a la medicina, presentada recién

mente por el presidente de la Xunta, Manuel Fraga, en Santiago. Será el punto de encuentro de todas las empresas que investigan y proporcionan soluciones eficaces en todos los sectores relacionados con la salud y la sanidad.

(27/4/02)

Huelga general en la enseñanza para el otoño de 2002

La Federación de Enseñanza de CCOO emplazó ayer al resto de fuerzas sindicales, estudiantes y padres a una huelga general de la enseñanza en el primer trimestre del próximo curso en contra de la Ley de Calidad de la Enseñanza.

Las razones de esta convocatoria son el «desprecio» del Ministerio de Educación a las comunidades

autónomas y sindicatos; las «concesiones a los sectores empresariales y eclesiásticos» y el «ataque frontal» que supone esta reforma a la escuela pública, además de no revalorizar la función docente, recortar la democracia en los centros y provocar más segregación social.

(14/5/02)

■ Fe de erratas

• TSD31: En la página 4 al hacer referencia a la IV Convocatoria del Premio Científico Documentos de Trabajo Social, el plazo de presentación de los artículos finaliza el 27 de septiembre no el 31 de octubre.

• TSD31: En la página 22, en la sección de Bibliografía, el coordinador del libro "Ellas: Catorce hombres dan la cara" es Tomás Fernández García, y la editorial es Crítica.

El Defensor del Pueblo denuncia que se vulnera la Ley con los menores marroquíes

Una investigación de la institución descubre graves faltas al devolver a niños a Marruecos.

El Gobierno incumple su Ley de Extranjería en las reagrupaciones familiares de los menores marroquíes. Así lo establece una investigación del Defensor del Pueblo, que a finales de marzo envió a la Delegación del Gobierno en Melilla y a la Consejería de Bienestar Social de esa ciudad varias recomendaciones para que se garanticen los derechos de los niños en su devolución a Marruecos. La institución que dirige Enrique Múgica denuncia el desamparo de los menores que son entregados en la frontera sin que se conozca el paradero de sus familias y a sabiendas de que la policía marroquí no los conducirá hasta ellas. (EL PAÍS, 16/5/02)

Saldaña culpa a los fiscales del desbordamiento de los centros de menores en Andalucía

El consejero de Asuntos Sociales, Isaías Pérez Saldaña, culpó ayer a los fiscales de la saturación que existe en los centros de menores de Andalucía al reclamar el internamiento en lugar de medidas alternativas. El consejero añadió que el confinamiento se está utilizando de forma 'excesiva'. (EL PAÍS, 6/4/02)

El paro aumentó en 189.300 personas en el primer trimestre del año

El paro aumentó en 189.300 personas en el primer trimestre del año. El paro aumentó en el primer trimestre del año en 189.300 personas, con lo que el número total de desempleados se situó en 2.081.100, el 11,47 por ciento de la población activa, según la nueva Encuesta de Población Activa (EPA) difundida hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El desempleo subió en todas las comunidades autónomas, salvo en Andalucía, donde se redujo en 3.600 personas.

(DIARIO SUR, 16/5/02)

Aznar responde a la huelga general con un "decretazo"

El Gobierno dio ayer una respuesta contundente a la convocatoria de huelga general de los sindicatos para el próximo 20 de junio aprobando por sorpresa la norma que modifica la cobertura a los parados y reduce los costes de despido mediante la eliminación de los salarios de tramitación.

(EL PAÍS, 25/5/02)

Zapatero considera que hay suficientes razones para convocar una huelga general

El líder socialista, que viaja hoy a Casablanca, señala que las críticas al CGPJ perjudican a la división poderes y pide al Gobierno serenidad.

TRABAJO

DESARROLLO VALORES

RELACIONES CONVIVENCIA

INVESTIGACIÓN CALIDAD

JUSTICIA COMPROMISO

INTEGRACIÓN PROXIMIDAD

EQUILIBRIO IGUALDAD

DERECHOS IMAGINACIÓN

RESPONSABILIDAD CALIDEZ

PREPARACIÓN CAPACIDAD

MESTIZAJE EMERGENCIA

GLOBALIZACIÓN CONFLICTO

SOCIAL



LICENCIATURA YA